



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*En la ciudad de Machachi, cabecera del cantón Mejía, hoy **jueves cuatro de marzo del dos mil veintiuno, a las nueve horas y quince minutos**, se instala la **SESIÓN ORDINARIA**, presidida por el señor abogado Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; con la asistencia de los señores concejales: Arq. Mayra Tasipanta, Sr. Jorge Alberto Carpio, Lic. Vicente Ayala Barreno, Eco. Andrés Guarderas Castro, Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, Dr. Henry Monga, Dr. David López Robles.- Además asisten: Dr. Israel Enríquez delegado del procurador síndico; el PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía; Abg. Katerine Baquero prosecretaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía directores y directoras municipales.*

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 11 de febrero de 2021;
4. Análisis y Resolución del Memorando: 2021-028-DFM, de 09 de febrero de 2021, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene el Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0108-M Machachi, 02 de marzo de 2021 convalidación de proyectos que no fueron ejecutados en el año 2020;
5. Segundo Debate de la “Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Nomenclatura Predial y Vial para las Zonas Urbanas del cantón Mejía”;
6. Himno al Cantón Mejía.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: Buenos días compañeros concejales, ciudadanía general, compañeros directores de la municipalidad, secretario, señor procurador síndico, señorita prosecretaria, por favor señor secretario constatemos el quorum reglamentario.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde buenos días, señores concejales, señores directores, pueblo del cantón Mejía, señor alcalde con 7 concejales en el pleno y su persona 8, tenemos el quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria el día de hoy.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: muchas gracias señor secretario existiendo el quorum reglamentario, procedamos con la instalación de la sesión, demos lectura a la convocatoria y al respectivo del orden del día.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: previo a dar lectura a la convocatoria permítame dar lectura a tres memorandos que llegó a esta secretaría general.

MEMORANDO Nro. 127-PS-2021

Machachi, 04 de marzo de 2021

PARA: Abg. Roberto Hidalgo

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CC: PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

SECRETARIO GENERAL

ASUNTO: Delegación

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo, la presente tiene como finalidad poner en su conocimiento que por motivo de índole laboral no podré asistir a la sesión de concejo convocada para el día 4 de marzo de 2021, a las 9h00, en razón que a la misma hora me encuentro efectuando actividades inherentes al proceso judicial respecto al predio signado con la clave número 1703572500174 en tal virtud, me excuso de participar en la misma, delegando al Ab. Israel Enríquez Escobar, abogado de procuraduría sindical.

Atentamente,

Ramiro Mayorga

**PROCURADOR SÍNDICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2021-032-M

Machachi, 04 de marzo de 2021

PARA: Abg. Roberto Hidalgo

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CC: PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra

SECRETARIO GENERAL

DE: Lic. Vicente Ayala

CONCEJAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Dr. David López

CONCEJAL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ASUNTO: *Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo de 2021*

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.

En calidad de concejales del GAD Municipal del Cantón Mejía solicitamos se incorpore dentro del orden del día lo siguiente:

- *Reconsideración de la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0049-RC, de 26 de febrero de 2021.*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lic. Vicente Ayala

CONCEJAL



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Dr. David López
CONCEJAL
RESOLUCIÓN

Artículo 1: *La Dirección Financiera emita un informe del monto transferido y la justificación de la asignación presupuestaria a favor de la Cooperativa de Vivienda Poder Ciudadano del cantón Mejía (COOPVIMEJ).*

Artículo 2: *La Dirección de Planificación Territorial realice el informe técnico en el que se explique cuál ha sido la dificultad para generar la aprobación del proyecto de la Cooperativa de Vivienda Poder Ciudadano del cantón Mejía (COOPVIMEJ).*

Artículo 3: *Procuraduría Sindica realice el análisis de lo solicitado en el Artículo 1 y 2 y emita un Informe Jurídico respecto de la transferencia de los recursos y de los inconvenientes técnicos para viabilidad de la Cooperativa de Vivienda Poder Ciudadano del cantón Mejía (COOPVIMEJ).*

Artículo 4: *Los Informes: de la Dirección Financiera, Planificación Territorial y de Procuraduría Sindica serán entregados a la Comisión de Fiscalización en un plazo de ocho días, la cual realizara el análisis e informe respectivo para su tratamiento en el Concejo Municipal.*

MEMORANDO Nro. GADMCM-SC-2021-033-M
Machachi, 04 de marzo de 2021

PARA: *Abg. Roberto Hidalgo*
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CC: *PHD. Dr. Pablo Chang Ibarra*
SECRETARIO GENERAL

DE: *Dr. Henry Monga*
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ASUNTO: *Pedido de incorporación de un punto dentro del orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 04 de marzo de 2021*

Con fundamento en los artículos 318 del COOTAD y 11 de la Ordenanza que Regula el Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, establece la posibilidad de agregar puntos del Orden del día en una Sesión Ordinaria, conforme el voto de la mayoría de los integrantes.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



En calidad de Concejal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, solicito se incorpore dentro del orden del día lo siguiente:

- 1. Análisis y Resolución del Of. 039-GPU-2021, de 03 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Santiago Terán-Presidente del Gobierno Parroquial de Uyumbicho. Con sentimientos de distinguida consideración.*

Atentamente

Dr. Henry Monga Aguilar

CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

CONVOCATORIA

Por disposición del señor Alcalde; y, de conformidad al artículo 60 literal c) y 318 del COOTAD, CONVOCO a la Señorita y Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a realizarse el día jueves 04 de marzo de 2021, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

- 1. Lectura y aprobación del Orden del Día;*
- 2. Himno Nacional del Ecuador;*
- 3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 11 de febrero de 2021;*
- 4. Análisis y Resolución del Memorando: 2021-028-DFM, de 09 de febrero de 2021, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene el Memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0108-M Machachi, 02 de marzo de 2021 convalidación de proyectos que no fueron ejecutados en el año 2020;*
- 5. Segundo Debate de la “Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Nomenclatura Predial y Vial para las Zonas Urbanas del cantón Mejía”;*
- 6. Himno al Cantón Mejía.*

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: Muchas gracias señor secretario en consideración el orden del día del pleno. Tiene la palabra el señor concejal Henry Monga.- Buenos días con la ciudadanía del cantón Mejía, buenos días a quienes se encuentran presentes dentro de la sala, señores y señoras directores, señorita concejal, señores concejales, señorita prosecretaria, señor secretario, señor procurador sindico, señor alcalde. Es de conocimiento público la situación que está suscitando dentro de uno de los predios que por ordenanza se ha regulado su uso de suelo y también se declaró en su momento como suelo de conservación sin embargo existen pretensiones respecto a que se realicen en este espacio fraccionamientos y la construcción de posteriores viviendas tal como



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



denuncia de acuerdo al oficio y remitido por parte del gobierno municipal, a esto se suma también un documento remitido por parte en este caso de Inmobiliar de parte de la licenciada Devora Antonia Paladín directora de la enajenación y comercialización de bienes, la cual genera una respuesta a la resolución que emitió este concejo municipal. Con fecha 19/01/2021 con respecto a la información que se proporcionó luego de haberse presentado varios informes respecto a la categoría de suelo rural de conservación que se encuentra ubicado en Santa Catalina de la parroquia de Uyumbicho con clave catastral 1703557500134, dentro del documento remitido por los representantes de la parroquia de Uyumbicho donde podemos encontrar fotografías ya de ofrecimientos en venta de lotes de 200 metros cuadrados y eso finalmente va generando una preocupación no solamente dentro de las autoridades de la parroquia de Uyumbicho sino también de la ciudadanía y aun mas de estas autoridades que nos encontramos acá. Es por este motivo señor alcalde que consideró importante que se analice y se resuelva el conocimiento de este oficio el cual fue remitido para nosotros establecer una resolución que finalmente insista al pedido que ya se ha venido generando por varios canales de comunicación y que lamentablemente no se han escuchado a fin de que se respete la categoría de suelo rural de conservación y sobre todo esto permita garantizar ese pulmón que nosotros tenemos junto al distrito metropolitano y que prácticamente en estos momentos se encuentra en peligro de que esta comunidad o asociación a pretexto de que tenga o requiera vivienda como todos los ecuatorianos genere un problema social dentro de nuestro cantón Mejía, es por este motivo señor alcalde que solicitó Incluir un punto del orden del día que dice lo siguiente: “Análisis y Resolución del Of. 039-GPU-2021, de 03 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Santiago Terán, Presidente del Gobierno Parroquial Uyumbicho”. Cabe indicar que este documento señor alcalde fue entregado a usted con copia a los señores concejales los cuales tenemos conocimiento del documento que remitió el gobierno parroquial, hasta ahí mi moción señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Henry Monga ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Andrés Guarderas, David López, existiendo apoyo a la moción presentada por el señor concejal Henry Monga, señor secretario proceda con la lectura de la moción y realizamos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el señor concejal Henry Monga, es la siguiente Incluir un punto del orden del día que dice lo siguiente: “Análisis y Resolución del Of. 039-GPU-2021, de 03 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Santiago Terán, Presidente del Gobierno Parroquial Uyumbicho”, señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano señor alcalde la **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el señor concejal Henry Monga.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: Tiene la palabra el concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala, concejal,** manifiesta: Gracias señor alcalde un saludo a la ciudadanía del cantón Mejía, al pleno del concejo, a usted señor alcalde, el señor procurador síndico, a la señorita prosecretaria, el compañero secretario, a los compañeros directores que nos acompañan a los medios de comunicación. Señor alcalde una vez que recibimos las resoluciones en nuestros despachos pudimos darnos cuenta que una resolución presentada la semana anterior necesita ser analizada correctamente, para de esta forma tener clara esta resolución y brindar los efectos esperados en el tratamiento de ese punto específico, es por esa razón que nos permitimos presentar una reconsideración a esa resolución de acuerdo el memorando presentado en secretaria, señor alcalde ese es el pedido. Incluir un punto del orden del día que dice lo siguiente: “Reconsideración de la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0049-RC, de 26 de febrero de 2021”. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Vicente Ayala ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Andrés Guarderas, David López, existiendo apoyo a la moción presentada por el señor concejal Vicente Ayala, señor secretario proceda con la lectura de la moción y realizamos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** manifiesta: moción hecha por el señor concejal Vicente Ayala, es la siguiente Incluir un punto del orden del día que dice lo siguiente: “Reconsideración de la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0049-RC, de 26 de febrero de 2021,” señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano señor alcalde la **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el señor concejal Vicente Ayala.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: Alguna otra sugerencia al orden del día señores concejales señorita concejal, si es que alguien me puede ayudar con una moción ya recopilando todas las sugerencias del orden del día para la moción por favor. Tiene la palabra la señorita concejal Mayra Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal,** manifiesta: Buenos días a la ciudadanía que nos están viendo por medio de las redes sociales, a los medios de comunicación, buenos días a la señora directora, señores directores, compañeros concejales, señorita prosecretaria,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



señor procurador, señor secretario. Señor alcalde moción que se apruebe el orden del día con los puntos integrados al orden del día.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por la concejal Mayra Tasipanta ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; David López, Vicente Ayala, existiendo apoyo a la moción presentada por la concejal Mayra Tasipanta, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por la concejal Mayra Tasipanta, es “aprobar el orden del día”, señor alcalde previo a someter a votación permítame dar lectura como quedaría el orden del día.

1. Lectura y aprobación del Orden del Día;
2. Himno Nacional del Ecuador;
3. Aprobación del Acta de la sesión ordinaria del jueves 11 de febrero de 2021;
4. Análisis y Resolución del Memorando: 2021-028-DFM, de 09 de febrero de 2021, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene la convalidación de proyectos que no fueron ejecutados en el año 2020;
5. Segundo Debate de la “Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Nomenclatura Predial y Vial para las Zonas Urbanas del cantón Mejía”;
6. Análisis y Resolución del Of. 039-GPU-2021, de 03 de marzo de 2021, suscrito por el Ing. Santiago Terán, Presidente del Gobierno Parroquial Uyumbicho;
7. Reconsideración de la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0049-RC, de 26 de febrero de 2021;
8. Himno al Cantón Mejía.

señorita y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a FAVOR. - **RESOLUCIÓN:** Por UNANIMIDAD el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por la concejal Mayra Tasipanta. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.

2.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR:

3.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL JUEVES 11 DE FEBRERO DE 2021: **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: en consideración el punto del orden del día, tiene la palabra el concejal Vicente Ayala. - **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: Gracias señor alcalde, un pedido muy especial una



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



vez revisada el acta señor alcalde, en verdad usted presidió la sesión del día 11 de febrero pero después del orden del día se hace la siguiente observación quién está dirigiendo la sesión es el magíster Gonzalo Hinojosa y eso no corresponde que por favor se realice esa modificación en el acta por cuanto que usted presidió la sesión y al mismo tiempo estuvimos todo el concejo en pleno, es el primer párrafo después del orden del día. De la misma forma en la página 5 luego de que hay la propuesta de incluir un punto en el orden del día al momento de presentar la moción se me excluye en la participación, pero la resolución sale por unanimidad yo estoy excluido en ese punto de la votación. De la misma forma en la página 6 respecto a la votación y aprobación del orden del día de la misma forma se excluye mi participación en la sesión mientras tanto que sale por unanimidad la resolución y en la página 9 en la línea 3 y la línea 5 se vuelve a repetir la siguiente frase inclusive se habla de que no hubo ensayos de suelos en un aspecto muy importante dentro del diseño y la línea 5 también se volvió a repetir. Esas observaciones por favor que se tome en cuenta señor alcalde y con esas observaciones mociono que se apruebe el acta del 11 febrero de 2021, muchas gracias.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el señor concejal Vicente Ayala ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Andrés Guarderas, David López, existiendo apoyo a la moción presentada por el señor concejal Vicente Ayala, señor secretario proceda con la lectura de la moción y realizamos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el señor concejal Vicente Ayala, es la siguiente “Aprobar el Acta de la sesión ordinaria del jueves 11 de febrero de 2021”, señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano señor alcalde la **VOTACIÓN: A FAVOR** votan los señores concejales y señorita concejala Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN: Por UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el señor concejal Vicente Ayala.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.

4.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO: 2021-028-DFM, DE 09 DE FEBRERO DE 2021, SUSCRITO POR LA ING. ANA ALMACHI, DIRECTORA FINANCIERA, QUE CONTIENE LA CONVALIDACIÓN DE PROYECTOS QUE NO FUERON EJECUTADOS EN EL AÑO 2020: **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: En el punto pertinente si comenzamos con la directora financiera para poder hacer la explicación y luego poder abrir el debate. - **Ing. Ana Almachi, directora financiera**, manifiesta: Buenos días señor alcalde, señor vicealcalde, señorita concejal, señores concejales, compañeros directores, ciudadanía del cantón



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*Mejía. Conforme la normativa legal vigente, conforme los memorandos de las solicitudes de las diferentes direcciones que conforman el Gad municipal del cantón Mejía, para la convalidación de los proyectos POA 2020 al presupuesto POA y PAC para el año 2021, solicito se ponga a consideración del concejo municipal la aprobación de la convalidación de los proyectos que no fueron ejecutados en el año 2020, valores que se encuentran dentro del arrastre del presupuesto 2021, adicionalmente que se incluya en el POA y PAC del año 2021 con la finalidad de dar continuidad a los procesos y su ejecución, hasta ahí mi intervención señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Gracias alguna participación de alguno de los señores concejales se encuentran aquí los señores directores también de cada una de las áreas, si es que existe alguna consulta, pregunta y entiendo que tienen en sus manos la documentación pertinente, entonces abriría el debate y si necesitamos que solventen los señores directores de las áreas, o la misma directora financiera, tiene la palabra el señor concejal Andrés Guarderas.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: Buenos días señor alcalde, señor procurador encargado, secretario, prosecretaria, señorita concejal, compañeros concejales, señores directores, funcionarios, medios de comunicación y ciudadanía del cantón Mejía. En relación al informe presentado por la directora financiera que contiene la convalidación de parece que son 57 proyectos, tuvimos la oportunidad de reunirnos con la directora en 2 ocasiones en el transcurso de ésta semana, revisa y aclarar cosas algunas dudas, preguntas e inquietudes que teníamos; al parece está clara la necesidad y conveniencia de realizar esta convalidación de estos recursos que ascienden a algo más de tres millones de dólares, están contemplados en el área o en el presupuesto 2021 en obras de arrastre, que con la aprobación que haría el concejo ya se podría ubicar a todas estas obras que no se ejecutaron o proyectos que no se ejecutaron en el 2020, se los podría nuevamente contemplar en el presupuesto 2021, ya no sólo de manera general como un presupuesto de arrastre sino de manera específica. La observación señor alcalde que tengo yo personalmente y creo que compartimos con los compañeros concejales, es el hecho de que hay una gran cantidad de proyectos y obras, algunos más importantes que otras que no se las ha ejecutado en el año 2020, hay proyectos que se vienen arrastrando desde el 2019. En el área administrativa está el proyecto de adquisición de tractores para cortar el césped que eso venimos desde creó el primer presupuesto que se planteó esa posibilidad y llama la atención sería bueno una explicación de parte del director de administración por qué razón no se puede concretar ese proyecto y se lo viene arrastrando año a año. De igual manera la adquisición de equipos para sistema preventivo audio y perifoneo de la central de atención ciudadana y riesgos, también esto es un proyecto que estaba contemplado y de igual manera no se ejecuta debería el director respectivo de seguridad ciudadana darnos una explicación. Se contempla en talento humano la contratación del servicio de laboratorio clínico para pruebas Covid,*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*aquí también amerita una explicación, eso estaba contemplado no se ha ejecutado y el ministerio de salud también creo que hay algunos lineamientos en relación a los laboratorios que tiene que estar acreditados, se señala que eso lo va a asumir directamente acá, pero si son pruebas rápidas no se necesita laboratorios y en definitiva amerita una explicación. Después hay un par de proyectos que tienen que ver con complejos deportivos como estadios, que en su momento creo que justificaban pero quizás en este año mientras continúe la pandemia no son obras prioritarias porque no se puede hacer uso de los escenarios deportivos. La construcción de la plaza polifuncional de Aloasí que es un proyecto que se viene arrastrando año a año. Proyectos importantes como la construcción del proyecto de control de inundaciones para la parroquia de Aloasí de igual manera es un proyecto que desde el inicio se vio la necesidad y no entendemos por qué no se ejecuta, el asfaltado del mercado central de las calles aledañas ya se va a terminar con la construcción del mercado y esto es una necesidad urgente, la adecuación de la avenida Amazonas un proyecto emblemático, la construcción de la vía de acceso a Cutuglagua es una obra que esta desde el principio, la repotenciación del camal municipal de igual manera desde el primer presupuesto y ya vamos al tercer presupuesto y no se ejecuta esa obra. Estas obras sobre todo las más importantes amerita una explicación de parte de los directores de porque no se ejecuta, esas obras que están contemplados desde hace 2 años casi 2 años ya. Finalmente la contratación de un estudio para la reorganización y nuevas rutas para el transporte público masivo de pasajeros cerca \$36.000, quizás ahí la del cuestionamiento de la necesidad de hacer ese estudio debería ser justificado porque tenemos las rutas que ya están establecidos, no sé qué tanto nuevas rutas se pueden necesitar para hacer una consultoría de \$36.000, para establecer nuevas rutas donde creo que ya están establecidos las principales no se si justifica hacer ese gasto tan importante, entonces señor alcalde los cuestionamientos y quizás demos el espacio a los directores para que justifiquen el por qué nos ejecuta los proyectos en su debido momento.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Para que los señores directores hayan cogido apunte de todos los proyectos que están para poder proceder a responder, tiene la palabra el señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: Cerca de \$3.400.000, señor alcalde se está proponiendo generar una convalidación y eso si llama la atención, porque finalmente ya al ser el tercer trimestre, marzo esto debió haberse presentado en los inicios de enero, porque finalmente el concejo municipal el 15/12/2020 ya aprobó el presupuesto incorporando este recurso para que esté considerado como arrastre del presupuesto, la directora financiera remite este documento con fecha 9 de febrero y es recibido por parte de la alcaldía y recién el 23 de febrero pasado prácticamente algunos días después se despacha a la secretaria general para que se ponga en consideración del concejo. Esto está permitiendo que estos proyectos no se incorporen dentro del presupuesto que no puedan pedir certificación presupuestaria y peor aún continuar yo veo en esto se debe a*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



deficiencia respecto a qué no se están haciendo las cosas con celeridad señor alcalde y no me preocupo por la administración sino por las necesidades de la ciudadanía. No es posible que todavía estemos pendientes como el parque polifuncional de Aloasí que incluso nos reunimos en la parroquia de Aloasí creo que hace cerca de 6 meses y hasta la fecha no existe ya la ejecución de este presupuesto. Creo que debería al menos señor alcalde como sugerencia, establecer un procedimiento interno para dar prioridad a las cosas que debe tratarse con urgencia. Esta dentro de la comisión de planificación y presupuesto de la comisión de presupuesto la verificación de la liquidación financiera donde prácticamente la liquidación presupuestaria permitirá dar una realidad a cómo actuó en el 2020, yo se que tuvimos pandemia pero sin embargo de la misma manera los técnicos tuvieron oportunidad incluso de hacer teletrabajo y hacer todo tipo de actividades, ellos debían continuar con esos procesos. De los proyectos que se citan aquí la parte administrativa muy necesaria existen repuestos de vehículos, cambios de aceite, lubricantes de motocicleta etcétera y todo lo concerniente a cuestiones de ir generando arreglos y mantenimiento de vehículos, estando en el 2021 yo me pregunto cómo funcionaron estos vehículos hasta el 2021, cuando el presupuesto 2021 tendríamos que garantizar el pago de estos recursos. En planificación territorial tenemos construcción de baños públicos de la parroquia el Chaupi, la citada obra del polifuncional de la parroquia de Aloasí, la construcción de la cancha de usos múltiples del barrio la Esperia, tenemos adquisición de juegos infantiles de la parroquia de Cutuglagua, tenemos adquisición de juegos infantiles del barrio el Corazón, tenemos montos importantes como por ejemplo adecuación de áreas comerciales del barrio Obelisco del Aloag que fue un ofrecimiento creo que hace un año y medio y todavía no se ha subido estos procesos. Tenemos también el parque central de la parroquia del Chaupi que si mal no recuerdo aquí dentro de este concejo ya se presentó el mismo hace un año aproximadamente en la que prácticamente la denominación tenían pendiente por cambiar o la denominación lo cambiaron pero prácticamente este no está subido en el portal. La construcción del proyecto de control de inundaciones para la parroquia de Aloasí primera fase fue un ofrecimiento señor alcalde al registrarse las inundaciones yo si quisiera mas bien señor alcalde que esto se lo trate dentro de una reunión específica para que nos indiquen cuál es el limitante para generar este tipo de cosas por qué el concejo está haciendo su parte, está respondiendo cuando usted llama a generar una propuesta en este caso de convalidación pero en el ámbito de fiscalización si tenemos que preguntarnos, por qué razón estos proyectos no se han generado o no están dentro del portal. La repotenciación del camal también ya mismo completamos el segundo año de esta gestión y prácticamente el camal sigue funcionando en las mismas condiciones a pesar de haberse generado varios intentos como declaratoria de emergencia y todo lo demás y finalmente esto no se está logrando. Si hay algo que destrabar de parte del concejo municipal nosotros estamos adecuados para tomar las decisiones y las acciones



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*necesarias, pero se tiene que comunicar y debe haber agilidad respecto a esta situación. En ese aspecto nosotros hemos aprobado varios estudios y existe uno de movilidad en particular de las nuevas rutas de transporte público masivo de pasajeros, yo creo que al menos ya sé debería y bajo su mejor criterio señor alcalde analizar si estas siguen siendo prioridades de obras y servicios como por ejemplo también la contratación de un laboratorio para pruebas Covid, puesto que finalmente en estos momentos usted está pensando en las vacunas y yo creo que al menos eso se debería orientar, porque si nosotros seguimos tardando y teniendo una capacidad de respuesta a las necesidades de la ciudadanía finalmente la ciudadanía será quienes censuren la participación y la actividad en cuanto se refiere al trabajo del ejecutivo. Por esta razón señor alcalde yo sí consideraría importante que usted verifique estos proyectos está bajo su competencia nosotros vamos así a generar la convalidación, pero no era menos cierto que nosotros por nuestra facultad fiscalizadora podemos generar la observación por qué el retraso en la ejecución de estos proyectos que entre algunas ya prácticamente van a cumplir un año y medio, un año ocho meses y no se han realizado. - **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** Tiene la palabra el concejal Vicente Ayala.- **Lic. Vicente Ayala, concejal, manifiesta:** gracias señor alcalde, de verdad a nosotros como concejo tenemos que dar continuidad a que se ejecuten los presupuestos por medio de esta convalidación, pero sí también es importante hacer ciertas sugerencias y observaciones que deben ser consideradas. En verdad en la participación del doctor Monga nos hacía notar que hubo una sesión extraordinaria de concejo en la parroquia de Aloasí, pero una de las resoluciones tenía que producir informes la dirección de obras públicas y planificación territorial me parece cada 20 días de como avanza el proceso hasta que se logre subir al portal de compras y que el compromiso era que hasta fin de año se cumpla; lastimosamente de acuerdo a lo que observe en los documentos por situaciones del portal de compras o por situaciones de los postulantes no fue posible la plaza polifuncional que viene desde el 2019 cuando hablábamos del redondel y se hizo reformas y el control de inundaciones que si se hace necesario pero así mismo el compañero director de obras públicas nos hace notar que hace necesario que haya una licencia ambiental para que se pueda ejecutar y eso ya está listo y que se va a volver a subir al portal de compras, pero miren compañeros ha pasado tanto tiempo y recién ahora conocemos cuando nosotros deberíamos estar pendiente y también usted señor alcalde, de que se vaya cumpliendo lo que establecen las resoluciones, si las direcciones van entregando los informes para poder nosotros realizar el seguimiento adecuado. Respecto de la repotenciación del camal me llama un poco la atención en el sentido de que nos habla de que por el asunto de pandemia no es posible las importaciones, pero cuando recién empezamos se acercaron 2 proveedores de aquí del Ecuador y ellos decían que están en la capacidad de ofrecer la maquinaria que se necesita, yo no sé si dentro de los términos de referencia nosotros como comisión de repotenciación de camal, como comisión ocasional en verdad*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*mandamos ciertas especificaciones, pero yo creo que también un proveedor nacional puede acceder a este tipo, puede ser que esté equivocado pero ese proyecto que en ese tiempo más o menos estimamos eran \$120.000 y ahora suma \$176.000 que también hicimos la observación cuando aprobamos los presupuestos y cuando se hizo la reforma de los presupuestos se hizo esas observaciones, pero bien cuando hemos conversado con el compañero director nos dijo no se preocupen ya estás cerca de subirse lastimosamente ha pasado todo el año 2020 y todavía no se ejecuta eso, si pedimos que por favor actúen con mayor agilidad y eficacia para conseguir esa infraestructura y que se pueda atender de mejor manera. Respecto del proyecto presentado para la contratación de un laboratorio creo que si se hace necesario que los compañeros de talento humano, la dirección de talento humano realice un estudio adecuado a ver si es que va a ser factible o no vamos a convalidar ese presupuesto que no se pierda pero en una futura reforma que analicen prudentemente si va a ser posible o no porque si nos hablan de que hay que esperar que el ministerio de salud pública generé la certificación de laboratorios tendríamos que esperar para ver si es procedente, porque hoy no más en la mañana escuchaba que el gobierno nacional prácticamente les negó la posibilidad de las municipalidades del Ecuador para la compra de vacunas, no sé si eso fue en el canal 4 que vi esa noticia. Esas observaciones si pedirles a los compañeros directores que hace falta que seamos más ejecutivos al momento de realizar las obras y un pedido muy especial al compañero director de obras públicas, que esa reforma que se hizo o se va a convalidar ahora el presupuesto para que la parte cercana al mercado central si se hace necesario de que se actúe lo más pronto posible de tal forma que tengamos la posibilidad de que entre en servicio el mercado y las calles aledañas, una sugerencia nada más y gracias por permitirme participar señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el señor vicealcalde.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: Gracias quisiera comenzar mi intervención saludado a todas las personas que nos encontramos en la sala del concejo, a usted señor alcalde, al señor delegado abogado de procuraduría, al señor secretario, prosecretaria, a los señores directores, los compañeros concejales, a la ciudadanía en general. Mire señor alcalde quiero más bien hacer una reflexión, porque en el servicio público realmente tratar de que todo se comprenda de manera correcta y satisfactoria es bien complicado, hay una serie de factores que a veces nos permiten avanzar en el cumplimiento de nuestras funciones o también hay factores externos que muchas veces nos detienen. A sido una semana crítica para mí desde que he recibido el orden del día y la convalidación porque creo que como concejal hice el compromiso de cumplir de manera correcta mis funciones he estado en las dos reuniones de la semana que Andrés a liderado y entre los 6 concejales que estamos acá de manera responsable tratando de convalidar estos proyectos y hacerlos realmente algún comentario, en la mañana revisaba antes de venir a la sesión como siempre lo hago señor alcalde y ciudadanía en general, frases que traten*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

de alimentar la dirección de mis palabras Marco Aurelio decía que la calidad de vida y la felicidad de una sociedad está en la calidad de sus pensamientos. Señor alcalde quiero hacer un ejercicio de extrapolación yo me pregunto cuando un joven recuerdo nos hacía hincapié el ministerio de educación, cuando un joven perdía el año, el costo del estado era de entre 30 y \$35.000 por estudiante que nos hacía notar el ministerio pérdida de tiempo, pérdida de recursos humanos, recursos didácticos, infraestructura, gastos y eso nos hacían reflexionar a nosotros como docentes, lo importante que es hacer todo un plan de trabajo para que nadie pierda el año. Yo me pregunto señor alcalde el tiempo que se ha perdido como decimos los compañeros con todos estos proyectos que no se han podido ejecutar. Los chinos dicen que cuando se pierde el tiempo realmente no hay cómo recuperarlo, hoy en la mañana el señor ministro de transporte rendía cuentas al país 217 obras en el periodo de este gobierno, 42 obras de arrastre del periodo de gobierno y 40 obras de arrastre del gobierno anterior extrapolo 226 proyectos en un año con 57 para convalidarse preocupante señor alcalde, lo digo con mucho respeto y con mucha preocupación. Por qué estoy siendo parte del concejo, que importante señor alcalde decía voy hacer un comentario nada más, no me gusta estar viendo la viga en ojo ajeno sino más bien quiero ser más bien proactivo tres palabras claves en administración eficacia, eficiencia y efectividad yo no sé porque muchas veces los servidores públicos será que no entendemos la dimensión de estos términos, pero son los términos técnicos para sentirse satisfecho cuando uno cumple una función de eficacia metas, logros en cumplimiento; eficiencia la calidad en el manejo de los recursos humanos, personales, económicos que se tengan al alcance de un y efectividad tiempo, si hacemos un balance de estos 3 términos como dije hace mucho tiempo hemos vuelto a perder el año y a mi si me preocupa porque hablo y lo palpe en carne propia cuando se pierde el año y creo que estamos perdiendo el año otra vez. Para terminar, señor alcalde simplemente quisiera recomendar las características de una gestión satisfactoria primero ser proactivos, ser positivos, mirar hacia delante nunca mirar hacia atrás, segundo siempre se educa con el ejemplo sí yo soy alguien que no cumpla entonces no podría considerarme un líder, tercero responder al momento en que se vive hablamos del momento en que estamos y realmente tenemos que ser conscientes, ¿por qué? porque hablaba ayer que hay proyectos que tienen que ser cambiados, hoy no escenarios deportivos hoy no para que, para que dejen botados nuevamente por un tiempo yo creo que no señor alcalde, hoy es la salud yo soy de esa posición y le felicito por esa postura que tuvieron los alcaldes en tratar de comprar las vacunas, Guayaquil ya las compra Guayaquil en pocos meses ya las aplican señor alcalde habrá que hacer ya de ante mano como prevención un plan de vacunación para el cantón yo si le solicito señor alcalde que ojala ya se comience a estructurar un plan de vacunación ¿Dónde? Decíamos ayer señor alcalde un laboratorio clínico yo creo que ahorita las pruebas si son necesarias pero son ocasionales, son circunstanciales por qué mejor ese dinero de más de \$30.000, yo si solicito señor alcalde



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

y traigo la voz de los maestros para que se vacunen a los maestros porque van a estar en primera línea, y mi última recomendación para una gestión satisfactoria saber atender las necesidades, porque se tiene que priorizar las obras como dije a la ciudadanía con mucho respeto simplemente un comentario general, muchas gracias.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Jorge Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal**, manifiesta: Buenos días con la comunidad mejiese, compañeros funcionarios que se encuentran aquí presentes, compañeras y compañeros directores funcionarios del gobierno municipal, compañera y compañeros concejales, señorita prosecretaria, señor procurador, señor secretario, señor alcalde, buenos días con todos. Yo quisiera referirme al punto y sin querer redundar en lo que ya los compañeros han hecho referencia a cada uno de los ítems y cada una de las direcciones, hemos manifestado desde un principio de que tenemos toda la predisposición de apoyar para que exista una buena gobernabilidad, pero sí me sorprende al mirar en el informe que tenemos proyectos de que estaban en los primeros presupuestos desde cuando recién empezamos la administración y manifestaba también en conversaciones con algunos compañeros directores y les decía y me permito sugerir aquí en el pleno de que con la experiencia como funcionario público, es de que cada una de las direcciones tienen que hacer el seguimiento de todos los presupuestos y de ser posible delegar a funcionarios para que hagan el seguimiento correspondiente hasta que se termine y llegue a la firma del contrato correspondiente, sabemos y estamos conscientes de la problemática que nos ha causado esta pandemia, sabemos de qué algunos aspectos se nos han ido recortando pero sí estamos claros y quiero ratificar la predisposición de apoyar para que esto salga adelante, siempre ratificando de mi sorpresa de proyectos que llevamos más de 2 años, vamos a cumplir 2 años y no los hemos podido ir cumpliendo. Siempre también solicitar a los compañeros directores de que estos procedimientos sabemos de qué cuando llega a la dirección de compras públicas a veces requieren de cambios y de solicitudes para que la documentación pertinente exista y no tengamos problemas a futuro, para ello la sugerencia que se había manifestado que tenemos personal que puede encargarse de cada uno de estos temas. También hay algunos temas que ya lo han hecho referencia mis compañeros que sinceramente podemos redireccionar para que se pueda consolidar una mejor efectividad en el proceso del desarrollo de nuestras actividades y sin más compañeros si quiero llamar también a la reflexión y hacer un llamado a todos los compañeros funcionarios del gobierno municipal de que pongamos de parte con el afán de que todos estos presupuestos se los realice y se los haga con la mayor efectividad, con el afán de que cada uno de nosotros al final de nuestra administración tengamos la oportunidad de decir hemos cumplido con la comunidad, hemos cumplido con nuestro trabajo y sobre todo estar tranquilos con nuestra conciencia, de que el trabajo lo hagamos con efectividad, con conciencia y con beneficio de cada uno de nuestros moradores de nuestro querido cantón, muchas gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto**



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: Tiene la palabra la señorita concejal Mayra Tasipanta.- Arq. Mayra Tasipanta, concejal, manifiesta: Nuevamente a la ciudadanía que siempre nos ven y escuchan este parlamento tengan muy buenos días. Yo quisiera comenzar diciendo algo que había dicho hace algunos meses, señor alcalde no vivimos en el paraíso y es muy lamentable lo que hoy tenemos que manifestar y nosotros como concejales porque somos fiscalizadores y la gente nos dice dónde está la fiscalización, qué es lo que están haciendo y eso la verdad es muy preocupante, desde lo que menciona el COOTAD en el literal de la fiscalización a las acciones del ejecutivo y terminan siendo estas las acciones del ejecutivo. La obra pública siempre consiste en el trabajo de la infraestructura de una ciudad y eso hace que se mueva económicamente el desarrollo incluso de la ciudad y como mencionaban hemos tenido tan poca ejecución de la obra y recuerdo que en la anterior semana revisábamos el tema de la convalidación presupuestaria y yo mencionaba que si estuviésemos en el ámbito privado ya estuviesen despedidos, hay direcciones que no llegaron siquiera al 15% al 25% al 35% y en este mismo documento menciona tales situaciones y ya vamos a ver cuándo revisemos el tema de la liquidación presupuestaria justamente en este mismo documento menciona que es necesario realizar estos trasposos de crédito a las direcciones y programas que tuvieron las direcciones nombro nuevamente las direcciones, dirección administrativa, dirección de talento humano, dirección de planificación territorial, planificación territorial debería ser el ente pro en el cantón Mejía debería ser el que más realce porque es el que más ingresos ingresa y es el que planifica la ciudad, obras públicas, dirección de servicios públicos e higiene, dirección de movilidad como se detalla a continuación y revisando los documentos a mi si que me llamó mucho la atención porque incluso y lo he mencionado varias veces señor alcalde, porque al final nosotros como concejales, usted como alcalde estamos de paso quien queda y que va a recordar las obras realizadas por usted mismo va a ser la ciudadanía porque incluso las resoluciones que se han tomado en varias parroquias no se han cumplido. La poca responsabilidad yo creo que es la poca responsabilidad en la ejecución hace que hoy tengamos este resultado y justamente se me viene a la mente en este momento porque la semana anterior visitaba el barrio la Cosmorama y mencionaban que habían hecho la solicitud varias veces al municipio para que le limpien las cunetas, porque existe bastantes inundaciones cuando llueve, incluso la piedra se está saliendo no existen no hay un tema de poder mantener no existe mantenimiento, que le dicen en el municipio que no hay maquinaria, que no hay personal incluso había ido participación ciudadana y habían dicho si vamos hacer y no lo hicieron y eso también queda que no se esta cumpliendo con eso y viendo todos esos proyectos que no se cumplieron no va haber maquinaria si no se pudo comprar ni un aceite entonces desde ahí le estamos fallando a la comunidad. Tan importante el tema que incluso un compañero mencionaba la anterior semana el tema de la seguridad ciudadana y nosotros cuando habíamos mencionado tema de la seguridad ciudadana habíamos



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*incluso propuesto alcalde que esto debería adquirirse incluso un tema de seguridad ciudadana no se adquirido, existe y me llama la atención en talento humano la difusión de normativa y procedimientos internos porque me llama la atención es porque es de \$5.000 y es para la difusión de normativa y procedimientos internos no se qué tan difícil es hacer este pequeño no se qué tan difícil es y tenemos la consultoría de \$30.000 que como concejales vamos a fiscalizar cual es el trabajo de ellos, existen 3 procedimientos de la adquisición de juegos infantiles que también mencionaba anteriormente que para juegos infantiles es \$40,000 y que en el cantón existen artesanos con que se den estos proyectos ayudaríamos a la economía incluso de la gente de aquí del cantón Mejía, porque recordemos que eso se hizo con un proveedor de Tumbaco, hay temas que no son prioritarios y mencionamos anteriormente pero lo siguen poniendo como el tema de la restauración de casas patrimoniales y temas que se podría esperar no es que no sea importante pero sí se podría esperar, por ejemplo a mí si me llama mucho la atención el tema de la remodelación y adecuación de las instalaciones municipales yo creía que eso no es prioritario tenemos tantas necesidades que las podemos cumplir. El tema de Aloasí de control inundaciones ustedes recordaran como fue y tan difícil que fue para Aloasí y que todavía no se ha puesto en consideración este proyecto sí y me llamó mucho la atención y en especial yo que soy de Cutuglagua, la construcción del nuevo ingreso de Cutuglagua que es un sueño de todos, la adecuación de la vía Amazonas recordemos que se estaba poniendo una consultoría para una consultoría que ya existía y a la final era una actualización de datos y esa nomas es un millón señor alcalde que imagínese con esta obra solo ahí se podría dar mucha solución al tema urbano de Machachi sobre todo y bueno así hay muchas de las obras y por ejemplo y solo para recalcar señor alcalde y yo si pido al director de obras públicas sobre todo y al nuevo director de planificación territorial poder dar mantenimiento, yo se que falta mucho por hacer pero se está haciendo bordillos pero si falta el mantenimiento, aquí falta las dos cosas, yo estaba visitando esta semana algunos barrios y si le pido comedidamente señor alcalde que se pueda dar solución a todos los pedidos que nosotros podemos hacer como concejales porque al final son pedidos que quien autoriza es la primera autoridad, por ejemplo el tema de mantenimiento en las vías que si falta en el barrio la Cosmorama en Taguachi, en Güitig, pequeños mantenimientos que no es nada del otro mundo y que con su autorización si se podrían realizar estos pequeños trabajos, yo sí le pido encarecidamente a usted y a los señores directores poner mucho más énfasis al final nosotros vamos aprobar y se tiene que convalidar pero quienes al final están al frente de todo esto son ustedes, gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Gracias tiene la palabra el concejal David López.- **Dr. David Alberto López Robles, concejal**, manifiesta: Señor alcalde buenos días, señor secretario, señor procurador, señorita prosecretaria, compañera concejal, compañeros concejales, señores directores, prensa del cantón Mejía. Señor alcalde dentro de la competencia*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*fiscalizadora que hemos realizado iniciare porque si debemos felicitar también algunas obras que ya se han ido cumpliendo y el hecho de que hayamos ido a visitar, hayamos dado alguna sugerencia no es de causar malestar decía en algún momento, por ejemplo el puente de Saguanchi, lindo puente pero pintado en un lado y se han olvidado el otro lado son cosas simples y sencillas que deja que desear y la gente está presente, en los recorridos hemos podido evidenciar por ejemplo el puente del Murco sabemos que están ya las vigas y la gente ya esta feliz ahora tenemos que hacer que se cumpla el proyecto del puente del Murco, de igual manera hemos estado en el Chaupi la remodelación que se hizo del cementerio la gente esta muy de acuerdo con el tipo de remodelación primera vez que veo que han puesto adoquín decorativo de calidad, ahí se ve que las obras si son buenas y si son bien construidas. Señor alcalde con relación a este presupuesto nos hemos reunido todos los compañeros y lo hemos analizado y repetiré lo que decía el compañero Gonzalo dentro de las conclusiones que pone la compañera yo le hubiese puesto lo que dijo el compañero Gonzalo falta de eficiencia, eficacia y efectividad y la recomendación seria convalidar, pero eso si pedirles a los señores directores que lo analicen si en verdad se va hacer para convalidar y luego hacer una reforma caso contrario no pasemos el tiempo pongamos el presupuesto en obras que si se puedan realizar, hablo del tema d ellos tractores si ya no se va a poder comprar, si no se va a poder realizar que jurídicamente nos expliquen que no hay como para que este presupuesto se pase a una reforma y así una serie de presupuestos de igual manera les decía en el caso de tractores cumplen vidas en trabajos en horas si tenemos presupuesto que está ahí amortizado esa maquinaria se va a dañar y va a costar más la reparación que hacer el mantenimiento que se lo va a realizar,. De igual manera no se en las instituciones educativas nosotros también siempre topamos eso se hacía un manual de procedimientos para ver como mejorar la atención dentro de la institución y de como vayan saliendo todos los procesos, en el ejercito se hablaba para cuando para ayer, eso ya tenía que estar cumplido entonces pedirles de favor a los compañeros directores que también que algún momento nos hicieron un oficio que estábamos reclamando no, nosotros estamos dispuestos a colaborar de igual manera solicitamos y les pedimos que pongan lo mejor de ustedes porque son presupuestos que van quedando, la ciudadanía se va quejando y existe el reclamo de porque no llega la obra a mi sitio, entonces señor alcalde un poquito más de celeridad, cumplimiento y apoyo de todos los compañeros técnicos para que estos presupuestos se vayan cumpliendo gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Luego de la intervención de los señores concejales voy hacer una intervención recopilando algunos de los temas que se han repetido y más importantes quiero empezar por una situación, en este tema de la convalidación son más de \$3'000.000 que se están convalidando cerca de \$1'700.000 de esos \$3'000.000 están en 2 proyectos, Amazonas y también el ingreso a la parroquia de Cutuglagua, la zona se hizo una actualización de la consultoría en esta semana o la otra*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



tenemos ya el informe de esta consultoría que actualiza la consultoría de más de \$3'500.000 que costaba la avenida Amazonas, hay casi una similitud un poco mas tal vez sobre el costo de esta vía que es sumamente importante y ese tema hay que tomar una decisión, yo estoy pensando en función de dónde podemos sacar financiamiento para realizar la vía principal de la Amazonas con alcantarillado, agua potable nueva que está totalmente colapsado, ahí hay que estar realizando arreglos constantemente porque siempre hay hundimientos, el alcantarillado no sirve la tubería de agua ya no sirve esta colapsada la avenida Amazonas y eso nosotros planificaremos desde la consultoría poder intervenir, incluso el tema del financiamiento de la misma obra, es un proyecto que es de vital importancia y creo que incluso ayudaría a cambiar la forma de pensar de la gente si hacemos un proyecto de avanzada en ese sector. El problema de Cutuglagua pasa por el permiso de los terrenos, eso no está en manos de nosotros, yo le hago un llamado de atención a Inmobiliar, fácilmente genera subastas como lo es UNORIC y la otra que hicieron entre gallos de media noche lo de Allucpura que es la misma UNORIC, pero estos predios que son necesarios para el desarrollo de la ciudad eso no autorizan. El día que tuvimos la reunión eso ya lo topáremos en el siguiente punto pero para poder hacer un análisis nos decían en Inmobiliar hace 2 semanas alcalde pida lo que quiera, que predios nomas necesita pero diciéndonos como que el de Uyumbicho ya no moleste entonces eso también nos ha llevado a repensar algunas situaciones para poder hacer esta gestión porque de pronto vayan a pensar que estamos haciendo alguna transacción en función de algo que a nosotros no nos conviene en el cantón, son esos temas que a veces no se tiene tiempo ni de conversar con los concejales son situaciones que salen día a día nos manifestaba el concejal Henry Monga que había llegado a mi despacho un documento y que no se ha despachado, ha sido semanas que estoy retrasado en el despacho y si me ha quitado tiempo el tema del Allucpura el tema de UNORIC, tenemos alrededor de 3 juicios más 2 que pasaron la anterior semana también de acción de protección 3 son penales 2 de índole civil tanto el que fue aquí en Machachi como el que fue en Quito, entonces son algunas complicaciones que a veces retrasan pero no se ve desde el otro lado nosotros tenemos que responder judicialmente y extrajudicialmente por la representación del municipio, eso quería primero plantear que de los \$3'000.000 dos proyectos prácticamente es un buen porcentaje que están como estas 2 situaciones que les estoy planteando. Habíamos topado algunos temas que los directores están preparados para responder ejecutivamente cada uno de estos temas pero yo hare una respuesta más global. El problema por ejemplo de la plaza y polifuncional en Aloasi nos reunimos el día lunes con el gobierno parroquial de Aloasi se fueron bastante tranquilos pero explicándoles les manifestábamos que el proceso ya se concluyó prácticamente pero que ninguno de los proveedores cumplía con la parte técnica proveen no se puede lamentablemente el proceso nuevamente se da de baja y nuevamente tendremos que realizar para que los proveedores que estén dentro de ese proyecto puedan ajustarse a



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

la situación de los TDR y podemos realizar, comprendieron y nos decían los concejales que favor podemos nosotros hacer que se apruebe la convalidación, que se apruebe el arrastre, que se apruebe el tema de lo que tengamos que realizar dentro del concejo la pelota ya no está acá compañeros la pelota está en el concejo, si el concejo aprueba la pelota nuevamente regresa al ejecutivo y en el ejecutivo nosotros tenemos que resolver ahorita la pelota está en la cancha del concejo. El tema de pruebas Covid hubo una gestión importante de acción social y la alcaldía y se encuentran realizando en territorio 20.000 pruebas Covid, aquí se hizo un barrido total del 8 al 17 febrero vamos hacer otro barrido de todos los trabajadores en este mes prácticamente esos \$36.000 no hace falta gastarlos eso sería un ahorro en la administración municipal, buscaremos otro proyecto que sea necesario en la misma dirección de talento humano para generar la reforma interna para evitar la tramitología debe haber otros proyectos que pueden ser importantes. El tema del camal de la repotenciación es la quinta vez que vamos a salir la primera fue en el 2019, luego ubo una reforma, la emergencia, luego otra reforma a finales de este año, hemos realizado una visita a Sucua, hemos visto un camal que puede asemejarse a una realidad mas no tanto a un sueño que se pueda tener del cantón en cuanto a lo que podría ser un camal nuevo porque también nosotros hay que entender que en el 2022 tenemos que salir sobre esto hay una hoja de ruta, hay un análisis y esto también es para luego de que se apruebe dentro de aquí del concejo estamos hasta el 20 de abril que hemos puesto la fecha tope para que se adjudique, para tranquilidad del señor concejal Vicente Ayala hemos visto otro tipo de maquinaria que incluso aumentaría los equipos con el monto que tenemos para repotenciar aún más lo que sería el camal. El control de inundaciones estuvo subido el proceso en el portal de contratación pública esto también se explico Aloasi ahí faltó un permiso ambiental el permiso ambiental ya se lo tiene esperamos ya esta convalidación y el proceso subiría el proceso al portal de contratación pública. Las vacunas Covid que algo toparon en el tema yo soy una persona escéptica de que de pronto se genere esos permisos, en emergencia vino controlaría el ministerio de salud pública no quiso de pronto solventar y si no son serios y yo me complico la vida para mi es complejo, pero esta a sido una iniciativa de todos los alcaldes de la provincia de Pichincha y no podía el cantón Mejía quedarse a un lado, estamos ahí se ha generado en acuerdo, en este proceso hay dos situaciones el primero es que las pruebas Covid ya tiene el gobierno ventral y nosotros ver como encaminamos el apoyo logístico, y el otro tema si nos autorizan nosotros ver como adquirimos las vacunas habían hablado de un monto, nosotros tenemos dentro del presupuesto reducido del 2021 un colchón con la resolución que se ha generado un registro oficial en donde el mes pasado hay un colchón de \$400.000 que podría pensar en eso y si no tranquilamente pensaremos en otro pero la intención del municipio, la intención de esta alcaldía es también ver las vacunas por la tranquilidad de la gente pese que yo tengo mi criterio estamos ahí encaminados para sumar. El tema de la consultoría de movilidad si



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

me parece que es importante que alguien había topado y el director responderá. Tema de las calles aledañas al mercado que responda también el director. El tiempo que se ha perdido nos decía el vicealcalde dentro de los proyectos, también suena trillado hablar de la pandemia, nosotros sabíamos que la ciudadanía, que la gente puede perdonar el tema de la pandemia el 2020 pero yo les había dicho a mis directores 2021 no nos perdona nadie vivos o muertos tenemos que avanzar con el presupuesto, pero ahí yo también quiero hacer una correlación que proyectos se hicieron pese a la pandemia, ahí creo que el concejal David López había un criterio proactivo, esta el puente de Saguanchi, esta el puente del Murco, que pese a las situaciones en un mes se concluiría ya cuando se empiece a trabajar en la próxima semana en la colocación de las vigas, hay gran cantidad de proyectos en diferentes sectores que están por inaugurar que no hemos podido todavía peor fueron generados en pandemia, pese al riesgo, pese al miedo de nuestros trabajadores, también nosotros como funcionarios que hemos estado en territorio, nos a quitado 6,7,8 meses del año pasado la pandemia, recién pudimos funcionar en el tema administrativo desde el mes de septiembre, no ha sido un año en el que hemos podido trabajar con tranquilidad a sido un año con la zozobra incluso financiera cuando todo el tiempo revisando si está depositado, si no están depositando, hasta el día de hoy nos debe el gobierno central más de 1 millón de dólares del año 2020, sin embargo nosotros habíamos hecho un análisis financiero en 2021 y me da tranquilidad tenemos bastante situación robusta del sistema financiero y en cierto modo a sido por todas estas reducciones que hemos tenido dentro del presupuesto se hacen cosas positivas que pienso que también debemos analizar, el presupuesto con la incertidumbre de la pandemia, con nuevas competencias que nos asumieron a los municipios para que podamos solventar, con la situación financiera de que si se iba a depositar o no, si es una situación bien complicada para poder ejecutar un presupuesto. Limpiezas de alcantarillados, limpiezas de tuberías hemos hecho decenas si no son cientos dentro de todo Machachi y dentro de todo el cantón, si quisiera que la empresa de agua potable había pedido al secretario para la próxima semana tener un informe de la empresa de agua potable como recibimos, como fue la transición y como esta ahora, con tiempos, con recursos, en situación de cumplimiento de objetivos que tenemos. El tema de las casas patrimoniales estoy muy de acuerdo creo que es un proyecto que tendremos que reformar en algún otro sentido, creo que es eso compañeros más bien lo que les permitió a los concejales es la aprobación de la resolución de la convalidación de liquidación y arrastres si ustedes no nos aprueban eso lamentablemente en el primer cuatrimestre que nos quedan apenas 56 días ya nosotros tendremos que estar hablando de una reforma de cambio de cuatrimestre para el siguiente cuatrimestre y ya tenemos complicación, estamos muy pendientes de todos los proyectos se les ha presionado a los directores, se les ha exigido a los directores, se les ha enviado documentación a los directores, pero si necesitamos este paso para nosotros poder ejecutar el mismo. Para



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

que pasen las direcciones por favor en cuanto al presupuesto bien creo que lo de talento humano esta explicado señores concejales me parece que está claro son los \$36.000 que se haría una reforma, planificación territorial ahí tenemos algunos proyectos ahí yo también quisiera escuchar para saber cual es el inconveniente de cada uno de ellos la única que les explicado es la plaza polifuncional que tuve conocimiento el día lunes.-

Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, manifiesta: señor alcalde, si nos puede presentar al señor director para darle la bienvenida.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: claro señor vicealcalde por favor señor director para que se presente y puedan conocerle los señores concejales.- **Arq. Teddy Unda, director de planificación territorial,** manifiesta.- Buenos días con todos, señor alcalde, señores concejales, señor secretario, con la ciudadanía completa. Mi nombre es Teddy Unda arquitecto de profesión y estoy al frente de la dirección de planificación territorial del municipio de Mejía estoy a las ordenes en lo que ustedes necesiten en el campo técnico de lo que manejamos. Procedo entonces a justificar el tema de los proyectos de convalidación, proyectos que fueron desarrollados y estuvo planeado en su desarrollo para el año 2020 se recogieron las observaciones puntuales de algunos de los concejales pero considero que se pueden revisar uno por uno con los justificativos correspondientes. En primer lugar tenemos la construcción de los baños públicos del centro de la parroquia del Chaupi, este proyecto inicialmente fue la adecuación de los baños públicos que tenían un monto bien bajo estamos hablando de \$2.500 y no fue suficiente para solventar los problemas que se encontraban allí al momento de hacer la inspección de estudios para el desarrollo del proyecto y en ese caso se decido ampliar el alcance del proyecto para que se generará con un monto de \$30.000 lastimosamente el tiempo que se tomó ese proyecto no nos permitió desarrollar hasta el tercer cuatrimestre del año anterior, pero sin embargo se lo propone hacer en este nuevo periodo la adjudicación, luego tenemos el complejo deportivo de Santa Ana en la parroquia de Aloasi, el proyecto original fue la adquisición de material de adoquín para el barrio Santa Ana primera etapa, se aprueba la reforma mediante la resolución GADMCM-SECGRAL-2020-0288-RC del concejo del 12 octubre del 2020 por esa razón al estar en el último trimestre del año ya no se pudo ejecutar el proyecto para el año anterior. Tenemos la construcción de la cancha de usos múltiples del barrio la Esperie por \$26.000 el predio donde se tenía previsto implantar este proyecto no cuenta con las escrituras a nombre del gobierno municipal y esa fue la razón por la que mediante una reforma el 11/6/2020 no se pudo ejecutar pero está previsto para el desarrollo en este periodo también. Tenemos un rubro de expropiación 2020 por \$14.000 este presupuesto fue destinado para la expropiación de los terrenos donde se van a realizar el proceso de implementación de la línea del sistema de agua potable de Machachi y sus parroquias por la vertiente de Puichig, a la espera de la documentación legal y habilitante para iniciar el proceso de expropiación en este caso este monto es el que se ha asignado para el año anterior en que no se pudo ejecutar pero



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



está previsto continuarlo en este año en base a la definición de los sitios donde se vaya a hacer algún tipo de ampliación de vía o de algún tipo de expropiación en particular. Tenemos también la adquisición de juegos infantiles para la parroquia de Cutuglagua, la adquisición de juegos infantiles para los espacios verdes del barrio el corazón, en el caso de los juegos infantiles de la parroquia de Cutuglagua este proceso no se llegó a los acuerdos con el presidente del Gad parroquial de Cutuglagua para la adquisición de los infantiles en su lugar se solicitó ser transferido estos recursos a la dirección de obras públicas para que ellos repotenciaran estos juegos infantiles existentes hasta la fecha no se ha recibido el oficio del Gad parroquial de para que motive esta reforma, estamos pendientes de ese tema en particular. La adquisición de los juegos infantiles para los espacios verdes del barrio el corazón y del barrio el Rosario de la parroquia de Aloag ambos tuvieron un proceso que resultó ganador la empresa ITM, sin embargo al momento de adjudicar el contrato de la empresa se mantenía inhabilitado en el SRI razón por la cual en base al oficio 123-GADPA-2020 del presidente del Gad parroquial de Aloag en que solicita la reforma presupuestaria se procede a la declaratoria de desierto con fecha 22/12/2020 se conoce como dijo el señor alcalde en la última reunión que tuvimos con esta junta que se podría destinarse esos recursos a un proyecto nuevo que ellos ya lo confirmaran en este año. Tenemos la adquisición de materiales para áreas comerciales del barrio de el Obelisco de Aloag se terminó el contrato unilateralmente por incumplimiento del contratista se encuentra en proceso de liquidación más el ingreso de materiales a bodegas municipales para poder elaborar el acta de recepción definitiva de estos insumos. Tenemos la restauración de casas patrimoniales, la casa hacienda Santo Domingo de Cutuglagua, en la parroquia de Uyumbicho la casa hacienda el Belen en la parroquia de Tambillo, estos recursos están mediante memorando 2020-127-DFM del 02 de septiembre de 2020 la dirección financiera informa la asignación anual por parte del gobierno nacional para el ejercicio de las competencias de preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural mediante memorando 2020-084-DFM de 02 de diciembre de 2020 previo autorización de la máxima autoridad procedo a la reactivación d ellos montos mencionados y se destina para la primera fase de restauración de casas patrimoniales para la creación del primer laboratorio de participación ciudadana contemplado en los PDOT que estamos trabajando en este momento. Los terrenos para las oficinas del registro de la propiedad 0 pendiente original para la ampliación de las oficinas del registro de propiedad se trata de un proyecto original para la ampliación del registro de la propiedad, presupuesto que no fue ejecutado por el registro de la propiedad por lo cual se aprobó la reforma mediante resolución del concejo de 20 noviembre y el proyecto actual esta ya considerado para este periodo. Tenemos la ubicación del parque central de la parroquia del Chaupi, el proyecto original fue la adquisición de una volqueta para la parroquia el Chaupi, no fue ejecutado por la dirección de obras públicas por lo que



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



se aprueba la reforma mediante resolución del concejo el 3 de septiembre del 2020 quedando pendiente el desarrollo del proyecto en este momento nos encontramos en la ejecución de las ingenierías de detalle para poder ejecutarlo dentro de este año. La construcción del muro de contención del cerramiento tubo y malla, graderíos, camerinos, en el estadio del barrio 10 de agosto de la parroquia Aloag. La construcción de la plaza polifuncional de la parroquia de Aloasi y la adecuación de la sede del Gad parroquial de Manuel Cornejo Astorga son tres proyectos que fueron publicados en el portal de compras públicas el 30 de diciembre de 2020 pero se declararon desiertos el 10 de febrero de este año por cuanto ningún oferente cumplió con lo solicitado en los términos de referencia. La remodelación y rehabilitación de instalaciones municipales esta dentro de un proyecto en el cual se firmó un contrato con número 092-2020 y por falencias en la etapa preparatoria se firma el acta de terminación el 12 de enero de este año. Finalmente tenemos el incremento por diferencias de cantidad desde el proyecto de construcción de las cubiertas de las canchas de las Pampas Argentinas por \$5.594 este incremento fue generado en base a las solicitudes estructurales adicionales, las cuales se realizaron para incrementar la seguridad de la estructura instalada proyecto que ya está culminado queda solamente pendiente la liquidación de este monto, no sé si tengan alguna otra consulta.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Luego para que proceda a entregarle una copia del informe pertinente a los señores concejales muchas gracias, siguiente dirección obras publicas.- **Ing. Rivadeneira, director de obras publicas**, manifiesta: Señor alcalde buenos días, señor vicealcalde, señores concejales, señorita concejal, compañeros directores, ciudadanía también que nos ve y nos echan. Primero quiero empezar diciendo de que los proyectos planificados para el 2020 eran alrededor de 64 proyectos y los que no logramos ejecutarlo son 7 lo que implica que el casi 90% de los proyectos planificados se están ejecutando, voy a indicar de cada uno de los proyectos en qué circunstancias están, aclarando de que todos estos proyectos, los procesos pre contractuales de todos estos estaban terminados lamentablemente por los tiempos no alcanzamos a subir en el portal de compras públicas para su contratación. El proyecto de construcción de proyectos control de inundaciones de la parroquia de Aloasi en la primera fase que es el monto de \$274.726, este proceso estuvo previsto lógicamente en el segundo semestre del 2020 y tenía un alcance que fue analizado conjuntamente con la junta parroquial de Aloasi para definir cuál es esta etapa que deberíamos construir, por que inicialmente estaba previsto hacerla desde la parte baja hacia arriba y lo normal y lo correcto era hacer en la parte de arriba para venir dando remediaciones en cuanto a las inundaciones, este proceso se convino con la junta parroquial hicimos los recorridos y se determinó que esta debería ser la primera etapa y así se procedió así es en noviembre ya se lanzó el proceso de contratación y se subió al portal de compras públicas, una vez ya subido al portal de compras públicas se nos hace la observación que debería incluirse el certificado ambiental como uno de los requisitos para la ejecución



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

de la obra y es así como el 1 de diciembre del 2020 se da la recomendación de cancelar el proceso hasta que se obtenga el certificado, e certificado ya lo tenemos con fecha 1/02/2021 el certificado y con eso ya hemos completado toda la documentación que se exige al proceso y esperamos únicamente el poder reactivarlo para lanzar nuevamente el proceso. El proyecto de asfaltado de las calles alrededor del nuevo mercado central de Machachi la calle 11 de Noviembre, la calle José Mejía, la calle Luis Cordero, este proyecto no estaba previsto en el POA 2020 sino que en los recorridos que hemos hecho del mercado en realidad hicimos la evaluación del funcionamiento y la condición que estaba las calles de alrededor del mercado y planteamos hacer una reforma al POA 2020 con la autorización del señor alcalde y también la aprobación respectiva y es así como iniciamos el proceso precontractual e inclusive se lo realiza por régimen especial con el propósito de que el cuerpo de ingenieros mismo sea el encargado de realizar este asfaltado tomando en consideración los diversos aspectos de funcionamiento del mercado hacia lo que es los sistemas de alcantarillado y agua potable. Igualmente no nos alcanzo el tiempo pero toda la documentación técnica en los estudios, diseños ya están terminados y no alcanzamos a subir al portal de compras públicas. Los proyectos de adquisición de materiales para el adoquinado de la calle primera transversal e Ilinizas del barrio San Sebastian adquisición de materiales de adoquinado 23 julio de la parroquia de Uyumbicho, adquisición de materiales de adoquinado del barrio el Tejar calle Rumiñahui y adquisición de materiales para bordillos y adoquinado barrio el Tejar 2 pasajes parroquia de Uyumbicho el monto de \$82.147 esto estaba planificado dentro del POA de 2020 pero el proyecto de adquisición de materiales para bordillos y adoquinado del barrio el Tejar estaba para 3 pasajes en la parroquia de Uyumbicho por solicitud del presidente de la junta parroquial me solicitaron el cambio, lo que implicó hacer una reforma presupuestaria la número 39 con fecha 6/11/2020 se autoriza a este cambio para realizar la adquisición de materiales para bordillos y adoquinado del barrio el Tejar pero sólo de 2 pasajes esto también la parroquia en Uyumbicho y esto implicó lógicamente retazos del proceso que lo veníamos avanzando con los tres y se realizo la reforma a sólo 2 pasajes este cambio provoca que se modifica el contenido de las proformas el contenido de la necesidad, todos los aspectos que implica el proceso pre contractual y de igual manera lo terminamos pero no alcanzamos para subirla al portal. El proyecto de adquisición de acero estructural por varios proyectos dentro del cantón Mejía que tampoco estaba previsto en el POA 2020 sí no fue una reforma que se solicitó en el sentido de cubrir el déficit de materiales para el puente del Murco en razón de que la admiración anterior hizo la adquisición de materiales pero de una manera insuficiente para completar la construcción del puente, tuvimos que hacer esta reforma para proveer el tema de la construcción del puente del Murco. De igual manera también todo el proceso se realizó y por ejercicio fiscal del año 2020 de compras públicas no logramos subir el proceso. La adquisición de material para la construcción de viviendas



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

de \$28.000 este proceso está condicionado a la suscripción del convenio con el gobierno de la provincia de Pichincha, este convenio se lo suscribe el 17 de diciembre del 2020 y el día 5 de enero del 2021 se hace oficial el convenio y lógicamente no pudimos ejecutar este proyecto pero esta ya previsto para este primer cuatrimestre. La adecuación urbana de la avenida Amazonas este nace con la división del estudio de diseño urbano y vial de la avenida Amazonas realizado el 2015, el mismo que contempla la adecuación urbana pero en cuanto a la estructura y funcionalidad de la vía no habían estudios completos es por eso que para ejecutar este importante proyecto necesitamos una consultoría para los estudios y diseños definitivos de todos los aspectos que implica esta solución vial, con esto la consultoría ya fue contactada estamos en el desarrollo de la consultoría y la inversión prevista para la ejecución de este proyecto lógicamente en lo que estamos solicitando la convalidación para este año. En cuanto a la construcción de la vía del nuevo acceso a Cutuglagua tuvo la primera etapa del monto está previsto de \$632.000 este proyecto tiene ya los estudios definitivos aprobado por el municipio, estos estudios fueron remitidos al ministerio de obras públicas para su revisión y aprobación y también autorización por qué nos conectamos a la vía E 28 que es administrada por el ministerio de obras públicas esto ya fue presentado en 5 noviembre del 2020 pero hasta la presente fecha aunque ya nos hicieron ciertas observaciones también ya se hizo el recorrido explicativos pero hasta la fecha no nos dan el debido documento de aprobación y lo que ya explico el señor alcalde en cuanto a los terrenos que se necesitarían para la implementación de este proyecto. El proyecto de adoquinado de la vía ingreso al cementerio de \$4.365 éste fue producto de la reducción realizada a nivel de todas las parroquias y el monto que asignado es insuficiente para hacer el adoquinado, hemos conversado con presidente de la junta el manifiesto es que se mantenga este valor para en este año tal vez en alguna forma poder inyectar algún proyecto más importante que ellos tengan previstos para este año. Eso es en cuanto a los proyectos y una observación que se nos hizo en cuanto al mantenimiento de vías es verdad que tenemos serias dificultades por el tema de equipos pero con la autorización del señor alcalde se va a implementar un cronograma de ejecución de maquinaria para cada una de las parroquias esto ya fue socializado con los presidentes de las juntas está aceptado, cada junta tendrá 15 días de maquinaria fijo para que puedan presentar la programación de actividades y necesidades de mantenimiento de calles en cada una de las parroquias. Es lo que les podría informar y muchas gracias su atención.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Esto es importante resaltar la maquinaria se está haciendo una planificación hasta la próxima semana y de esa manera evitaremos oficios, documentación y que la maquinaria este trasladándose de un lado a otro porque al final nosotros por trabajar en una competencia que sería del gobierno de la provincia de Pichincha a veces nosotros también perdemos maquinaria en los proyectos que tenemos que hacer con este cronograma se les va ayudar en orden y nosotros de esa manera



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

también podemos optimizar. Por favor el director de servicios públicos.- **Abg. Luis Muñoz, director de servicios públicos**, manifiesta: Señor alcalde buenos días, señor vicealcalde, señores, señorita concejales, señor secretario general, señor procurador síndico encargado, compañeros directores, compañeros funcionarios, medios de comunicación y ciudadanía que nos mira a través de redes sociales. Me parece importante 2 precisiones que se hicieron por parte de los señores concejales doctor Henry Monga y licenciado Vicente Ayala, con la repotenciación del camal tenemos que regirnos a la resolución GADMCM-SECGRAL-2019-0079-RC y entiendo que se realizo con un equipo técnico sin embargo allí una precisión en la mayoría de componentes que nos ha complicado mucho la obtención de proformas, que nos ha complicado mucho el tema de las cotizaciones y también que nos ha hecho pensar 2 veces en la funcionalidad que debemos tener y es la normativa comunitaria europea que deberían cumplir estos equipos, hemos buscado las cotizaciones, hemos visto las proformas y el tema de importaciones y demás desde Europa es complicado el tema de la adquisición de las mismas, y acojo las palabras del doctor Henry Monga, quizás debemos analizar nuevamente esto por cuanto como ha dicho el señor alcalde hemos visto otras alternativas, alternativas de construcción nacional que también mencionó el concejal Ayala que nos permitiría incluso comprar mas maquinaria con el mismo presupuesto, con la misma funcionalidad y obviamente con mejores condiciones para el faenamiento en el centro de faenamiento municipal en base a eso hemos visto y hemos solicitado la convalidación no con una forma de escusarnos en la ejecución probablemente tengamos algunos errores por los cuales no se pudo realizar los errores podemos corregirlos y en la corrección creo que incluimos esta propuesta que ustedes han establecido señores concejales y obviamente con la aprobación del señor alcalde presentarles una nueva propuesta que sería más factible en la compra y obviamente tengamos que probablemente reformar la resolución del concejo para poder ser más proactivos y generar una compra adecuada a las necesidades del camal municipal, cumpliendo la normativa técnica correspondiente y también procurando un ahorro económico para las arcas municipales este es el informe señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Dirección de movilidad.- **Ing. Teodoro Remache, director de movilidad**, manifiesta: Buenos días señor alcalde, señores concejales, señorita concejal, delegado de la procuraduría, señor secretario general, prosecretaria, compañeros directores, prensa y compañeros del municipio. El año anterior tuvimos un proyecto pendiente si es necesario mencionar que contaba con toda la fase previa para la contratación lastimosamente por el tiempo no nos permitió subir en el portal ¿por qué la importancia de reestructurar nuestras rutas de transporte? Apenas el 40% del cantón tiene transporte público masivo es decir buses, qué es lo que pasa con el tiempo lastimosamente las circunstancias han hecho que algunas pre compañías o compañías se han aprovechado que no existe el transporte público y se han ubicado en lugares donde no existen buses a pretexto de que



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

regularizar una compañía de taxis, camionetas y lo que es peor compañías que llevan en el balde de sus camionetas a niños, adultos mayores y se ha convertido en un peligro realmente la distorsión en el transporte público. Esta reestructuración esta red que se propone no es sólo pensar en los buses sino también en los microbuses que tienen mucho o mucha acogida en sectores rurales, la ruralidad en el cantón Mejía es muy grande y estamos viendo que existen nuevas vías se están mejorando las vías, existe una propuesta de plan vial, además que esto se fortalecerá con nuestro nuevo zonas de desarrollo y expansión, este es uno de los principales motivos e insumos que tendríamos para el estudio que tiene también que realizarse este año que es la oferta y demanda de taxis, camionetas, escolares y también los buses al tener una claridad de esta nueva red de transporte tendremos también esa factibilidad de dónde y en qué sitios efectivamente se necesitaría por la cobertura de los buses no abastecería y podría justificarse de alguna manera otra modalidad. Ese es un orden que en transporte nosotros siempre hemos comentado y es la jerarquía en lo que la movilidad, dándole prioridad a usuario, luego el transporte masivo es decir los buses, los microbuses por qué es un transporte más económico, porque es un transporte que en estos momentos debemos darle prioridad ante la crisis económica y luego pensar si tal vez camioneta en tal vez taxi, inclusive los mismos compañeros escolares están sufriendo mucho en estos tiempos entonces necesitamos quizás porque no pensar a futuro en un cambio de modalidad y reordenar y organizarnos con los mismos compañeros que ya son legales. Es lo que podría mencionar respecto a la importancia de contar con una reestructuración con una nueva red la cual nos permita luego tener una mayor claridad en las modalidades restantes gracias señor alcalde. - **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Dirección administrativa por favor. - **Mgs. Jorge Pazmiño, director administrativo**, manifiesta: Muy buenos días señor alcalde, señor vicealcalde, señorita concejal, señores concejales, señor delegado de procuraduría sindical, señor secretario general, señorita prosecretaria, compañeros directores, ciudadanía. Con su venia señor alcalde voy a proceder a mencionar de acuerdo a la convalidación de la dirección administrativa las observaciones realizadas por los señores concejales y la señorita concejal, bueno creo que cabe mencionar primero el presupuesto asignado a la dirección administrativa en el año 2020 que ascendió a \$2'911.986 y la no ejecución que asciende a un monto de \$322.531,52 lo cual nos da una ejecución del 90% en toda la cuestión logística, de tecnología, es decir que es cuestiones de seguros, aseguramiento todo lo que es infraestructura, activos y demás del Gad municipal infraestructura también de las diferentes sitios en donde están las oficinas del municipio, entonces la ejecución ha sido del 90%. En cuanto a la adquisición de repuestos, aceites, lubricantes y mantenimiento bueno se ve ahí que 26 proyectos dice que no se ha ejecutado pero en realidad por cuestiones de partidas presupuestarias dentro del POA y del PAC son 3 partidas lo que es mano de obra, lo que es lubricantes y lo que es repuestos es por esta razón que es como que se ve más proyectos que tal vez no



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

*se ejecutaron pero ahí también vale la pena aclarar algo que en el 2020 por esta situación de pandemia el municipio tiene varias marcas en lo que es maquinaria, tiene varias marcas las marcas en donde el Gad municipal tiene más unidades se realizaron por el régimen especial por qué hay que hacer un régimen especial con el distribuidor autorizado sea IASA, CATER PILAR, y demás estos procesos se realizaron los que no se ejecutaron son los procesos porque hubo un remanente del año anterior que nos sirvió para solventar y seguir pagando de las marcas, de las maquinarias que hay menor cantidad entonces ese es el motivo por el cual no se subió por ejemplo de las marcas Comatsu, chevrolet Kia y sistema hidráulico que da un monto más o menos importante ese es el motivo básico, se dejó previsto en el presupuesto para que pase como arrastre porque en este año se tiene previsto realizar unos mantenimientos correctivos de lo que es el motor que ya es un monto significativo, entonces más bien esto que podríamos decir que no lo utilizamos se va a sumar en este año para este tipo de mantenimientos correctivo. Eso en cuanto a lo que es la adquisición de lo que se menciona filtros, aceites, lubricantes, mantenimientos y mano de obra de la de la maquinaria. También se mencionaba la adquisición instalaciones de equipo del sistema preventivo, de perifoneo de la central de atención ciudadana y riesgos, este presupuesto paso por competencias a la dirección administrativa, publicamos el proceso signado con códigos CIEGADMCM-26-2020 el 16 de diciembre se subió el proceso lastimosamente solamente tuvimos 2 oferentes, estos no cumplían con las especificaciones técnicas solicitadas y se declaró desierto, en este caso con el tema de la convalidación estaremos listos para asumir nuevamente el proceso. Lo mismo sucedió con el proceso de las memorias ram para servidores del municipio igual se subió el código del proceso fue CIEGADMCM-23-2020 igual solamente tuvimos 2 oferentes estos oferentes no cumplieron lastimosamente las especificaciones técnicas y se declaró desierto y finalmente tenemos la adquisición de tractores que también se mencionaba, bueno indicarles que en primer lugar se pretendía dar como donación lo cual no es factible luego se analizó, se pidió criterio jurídico para darlo por administración de uso realmente como se debería dar a cada parroquia bueno eso podría decir que retraso un poco, luego adicionalmente pedimos proformas para estudios de mercado lastimosamente no se ajustaban a las condiciones que nosotros teníamos estipulado ya que pedían adelanto del 70% pero nos decían que no tenía en stock que de aquí en 5, 4 meses más o menos bueno eso retrasó un poco el tema de la adquisición, el presupuesto como les dije esta desde agosto en el administrativo por estos motivos no pudimos realizar, esta sería señor alcalde el tema de convalidación de la dirección administrativa muchas gracias.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: Muchas gracias señores directores creo que están algunas de las lógicas más técnicas y una por una para poder ver la explicación de los proyectos nosotros estamos haciendo los esfuerzos y presión necesarias dentro de cada una de las áreas para que este año 2021 Dios mediante si no pasa nada, vamos nosotros tener una mejor ejecución*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

presupuestaria y poder tener mejores números en cuanto a los proyectos presentados dentro del territorio. Lo que les pediría a los directores es que generen el informe pertinente a los señores concejales para que también tengan conocimiento de los mismos. Tiene la palabra el concejal Andres Guarderas.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: Señor alcalde, compañeros concejales, señorita concejal, con las explicaciones dadas y las observaciones planteadas por los señores concejales me permito mocionar Aprobar el Memorando: 2021-028-DFM, de 09 de febrero de 2021, suscrito por la Ing. Ana Almachi, Directora Financiera, que contiene la convalidación de proyectos que no fueron ejecutados en el año 2020, y que el señor alcalde considere una priorización de algunos proyectos y que plantee la reformas presupuestarias que corresponda en su debido tiempo, hasta ahí la moción.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Tiene la palabra el concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: Antes de generar una pequeña observación en la moción planteada por el compañero de Andrés Guarderas si quisiera mencionar lo siguiente señor alcalde. Al escuchar al director de planificación el señalaba que ciertos proyectos de la reunión que han mantenido con algunos presidentes van a reformarse para que vayan a otra dirección. de conformidad con lo que establece la norma en el COOTAD para generar una reforma tenemos que esperar los 6 meses recién para poder hacer eso y eso es lo que se quiere evitar señor alcalde, de que prácticamente los procesos no se desarrollan adecuadamente yo señalaba en mi intervención señor alcalde respecto a que prácticamente no se ha despachado de la alcaldía porque razón, yo tengo en digital el documento no se sí tienes tú que el informe de la directora financiera sale con fecha 9 de febrero y recién el 23 de febrero en que se sumilla y se pasa a la secretaria general para que se genere el conocimiento del concejo es decir 14 días luego de que este informe llegó a la alcaldía, únicamente lo que tenía que hacer a causa de la responsabilidad que tiene usted señor alcalde era generar la sumilla inserta de este documento para que pase a concejos, hoy recién en marzo tenemos conocimiento nosotros los concejales, usted ya señalaba que ya está dentro de la cancha la convalidación y es verdad, esta dentro de nuestra cancha pero en estos momentos, lo que se debía hacer señor alcalde es que este documento debía ser presentado en 5 días al inicial enero porque razón al momento en que nosotros autorizamos la convalidación, recién van a tener 3 meses posteriores para que nuevamente suban al portal recién procesos del 2020 y que va a pasar se van a chocar con los otros proyectos que están planificadas para 2021. Para evitar todo eso debía tener la asesoría señor alcalde que en diciembre antes de cerrar el año 30 a 31 diciembre debió plantearse las reformas correspondientes a fin de que proyectos que ya no se van a dar en coordinación con los Gads podrían ya incorporarse en las otras partidas y así la convalidación se haría el 5, el 6, 7 de enero y finalmente ya arrancaban con los proyectos y no se retrasaban le apuesto señor alcalde que hasta julio recién estará subiendo los procesos y en algunos casos estará suscribiendo contratos que se



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

demorara en la ejecución de los mismos y finalmente quién va a tener dificultades con respecto a eso no solamente seremos los concejales sino usted señor alcalde, por eso si solicitaría señor alcalde usted como el encargado de la parte administrativa que las personas que están cerca a usted deberían tener claridad de como se manejan al menos los procedimientos en la administración pública y no le hagan cometer estos errores señor alcalde, de la misma manera el artículo 338 del COOTAD señala la estructura administrativa de los gobiernos municipales la cual para el cumplimiento de sus fines sera la mínima indispensable y propondrá una gestión eficiente, eficaz y económica de las competencias de cada uno de los niveles de gobierno, es necesario señor alcalde hay tiempo para ajustar y reestructurar todo esto usted debería hablar con su equipo y dar prioridad a las cosas que la ciudadanía está solicitando. Con respecto a la moción si bien es cierto es un insumo el memorando para la convalidación yo más bien plantearía que se apruebe la convalidación que se encuentra sustentado de acuerdo al memorando tal, tal, tal y tendría que ir todo el cuadro respecto a la convalidación y ahí prácticamente estaríamos autorizando para que usted proceda con lo que corresponde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Se replantearía la moción.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: Estoy de acuerdo con lo dicho por el concejal Monga.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Con la recomendación hecha señor secretario se procedería en base a la moción presentada por el concejal Andrés Guarderas a la consulta del pleno si existe apoyo a la misma.- **Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde**, manifiesta: Señor alcalde disculpe que tome la palabra que porfavor se lea la resolución de manera concreta porque si no aprobamos resoluciones y a la siguiente semana las volvemos a traer.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: 10 minutos de receso para que puedan compilar las sugerencias. Señor secretario por favor constatemus el quorum reglamentario para poder reinstalar la sesión.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Señor alcalde con 7 concejales en el pleno más su presencia 8 estamos el quorum reglamentario para reinstalar la sesión.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: Procedemos nuevamente a la moción que presente el señor concejal Andrés Guarderas para la aprobación en el pleno.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: Sí señor alcalde, compañeros concejales con las observaciones realizadas por los señores concejales a la moción presentada por mi persona solicito al señor secretario de lectura de la misma.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario procedamos a la lectura de la misma.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: **Artículo 1:** Aprobar la convalidación de proyectos que no fueron ejecutados en el año 2020, sustentados en el Memorando 2021-028-DFM, de 09 de febrero de 2021, suscrito por la Ing. Ana Almachi, directora financiera, detallados en el siguiente cuadro:

CONVALIDACIÓN DE PROYECTOS 2020 AL PRESUPUESTO 2021



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PROG.	DIRECCIÓN	PARTIDA	ACTIVIDAD/COMPONENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN
5.1.2	<i>Gastos Comunes de la entidad y Servicios de la Deuda</i>	9.7.01.01	<i>De Cuentas por pagar</i>		3.477,83
1.2.1	<i>Administrativa</i>	5.3.08.03	<i>Adquisición de Aceite y lubricantes TRACTOR DE ORUGA KOMATSU</i>	2.250,00	
1.2.1	<i>Administrativa</i>	5.3.04.04	<i>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinaria (MO) TRACTOR DE ORUGA KOMATSU</i>	5.200,00	
1.2.1	<i>Administrativa</i>	5.3.08.13	<i>Repuestos de Maquinaria TRACTOR DE ORUGA KOMATSU</i>	7.157,65	
1.2.1	<i>Administrativa</i>	5.3.08.03	<i>Adquisición de Aceite y lubricantes marca CHEVROLET NUEVOS con garantía de la marca</i>	1.134,00	
1.2.1	<i>Administrativa</i>	5.3.04.05	<i>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos (MO) marca CHEVROLET NUEVOS con garantía de la marca</i>	1.555,00	
1.2.1	<i>Administrativa</i>	5.3.08.13	<i>Repuestos de Vehículos marca CHEVROLET NUEVOS con garantía de la marca</i>	1.470,00	
1.2.1	<i>Administrativa</i>	5.3.08.03	<i>Adquisición de Aceite y lubricantes Vehículo KIA</i>	511,00	
1.2.1	<i>Administrativa</i>	5.3.04.05	<i>Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos (MO). Vehículo KIA</i>	2.830,00	
1.2.1	<i>Administrativa</i>	5.3.08.13	<i>Repuestos de Vehículo KIA</i>	1.680,00	



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

1.2.1	Administrativa	5.3.08.03	Adquisición de Aceite y lubricantes MOTOCICLETA	120,00		
1.2.1	Administrativa	5.3.04.05	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos (MO). MOTOCICLETA	300,00		
1.2.1	Administrativa	5.3.08.13	Repuestos de Vehículos MOTOCICLETA	657,60		
1.2.1	Administrativa	5.3.04.04	Mantenimiento de llantas, tubos y defensas (pinchazos, enlantaje y otros) maquinaria pesada.	3.750,00		
1.2.1	Administrativa	5.3.08.03	Adquisición de Aceite y lubricantes SISTEMA HIDRAULICO	2.310,00		
1.2.1	Administrativa	5.3.04.04	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinaria (MO). SISTEMA HIDRAULICO	1.800,00		
1.2.1	Administrativa	5.3.04.05	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos (MO). SISTEMA HIDRAULICO	4.800,00		
1.2.1	Administrativa	5.3.08.13	Repuestos de Vehículos y Maquinaria SISTEMA HIDRAULICO	2.800,00		
1.2.1	Administrativa	5.3.08.03	Adquisición de Aceite y lubricantes Vehículos y Maquinaria MULTIMARCA	4.080,00		
1.2.1	Administrativa	5.3.04.04	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Maquinaria (MO). MULTIMARCA	4.475,00		



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

1.2.1	Administrativa	5.3.04.05	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos (MO). MULTIMARCA	4.475,00
1.2.1	Administrativa	5.3.08.13	Repuestos de Vehículos y Maquinaria MULTIMARCA	15.300,00
1.2.1	Administrativa	8.4.01.05	Adquisición de una Barredora	130.000,00
1.2.1	Administrativa	8.4.01.04	Adquisición de tractores corta césped para mantenimiento de espacios recreativos y áreas deportivas del Cantón Mejía	34.000,00
1.2.1	Administrativa	8.4.01.04	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA PREVENTIVO POR AUDIO Y PERIFONEO IP DE LA CENTRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RIESGOS	36.962,24
1.2.1	Administrativa	5.3.04.04	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL SISTEMA PREVENTIVO POR AUDIO Y PERIFONEO IP DE LA CENTRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA Y RIESGOS (INSTALACIÓN)	2.999,36
1.2.1	Administrativa	8.4.01.07	Adquisición de kit de memorias RAM para los servidores, y adquisición de unidades de almacenamiento para el storage del DATA CENTER	49.914,67
1.4.1	Talento Humano	5.3.06.09	Contratación del servicio de un laboratorio clínico para pruebas covid 19 Ing./IgM cuantitativas	36.493,33



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



1.4.1	Talento Humano	5.3.02.04	Difusión de normativa y procedimientos internos	4.598,00		
3.1.1	Planificación Territorial	7.5.01.04	CONSTRUCCION DE LOS BAÑOS PÚBLICOS DEL CENTRO DE LA PARROQUIA DE EL CHAUPI	30.000,00		
3.1.1	Planificación Territorial	7.5.05.01	ADECUACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO SANTA ANA DE LA PARROQUIA DE ALOASI	74.619,92		
3.1.1	Planificación Territorial	7.5.01.04	CONSTRUCCION DE LA CANCHA DE USOS MULTIPLES DEL BARRIO LA ESPERIE	26.169,43		
3.1.1	Planificación Territorial	8.4.03.01	EXPROPIACIONES 2020	14.172,00		
3.1.1	Planificación Territorial	7.5.01.04	ADQUISICION DE JUEGOS INFANTILES PARA LA PARROQUIA DE CUTUGLAGUA	10.169,17		
3.1.1	Planificación Territorial	7.5.01.04	ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA LOS ESPACIOS VERDES DEL BARRIO EL CORAZÓN	14.687,32		
3.1.1	Planificación Territorial	7.5.01.04	ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES PARA LOS ESPACIOS VERDES DEL BARRIO EL ROSARIO DE LA PARROQUIA DE ALÓAG	14.687,32		
3.1.1	Planificación Territorial	7.3.08.11	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA ADECUACIÓN DE ÁREAS COMERCIALES DEL BARRIO EL OBELISCO DE ALÓAG	34.143,76		



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



3.1.1	Planificación Territorial	7.5.05.01	RESTAURACIÓN DE CASAS PATRIMONIALES (CASA HACIENDA STO. DOMINGO DE CUTUGLAGUA, VILLA LOLA EN LA PARROQUIA DE UYUMBICHO Y CASA HACIENDA EL BELEN EN LA PARROQUIA DE TAMBILLO Y/ CAPAC ÑAN).	37.376,65
3.1.1	Planificación Territorial	8.4.03.01	TERRENOS EXPROPIACION PARA LAS OFICINAS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	75.171,98
3.1.1	Planificación Territorial	7.5.01.04	ADECUACIONES DEL PARQUE CENTRAL DE LA PARROQUIA DE EL CHAUPI	89.784,07
3.1.1	Planificación Territorial	7.5.01.04	Construcción del muro de contención con cerramiento de tubo y malla, graderíos, camerinos y otros en el estadio del barrio 10 de agosto de la parroquia de Alóag.	67.200,44
3.1.1	Planificación Territorial	7.5.01.07	Construcción de la Plaza Polifuncional de la Parroquia de Aloasí	131.958,96
3.1.1	Planificación Territorial	7.5.05.01	Adecuación de la Sede del GAD parroquial de Manuel Cornejo Astorga	56.000,46
3.1.1	Planificación Territorial	7.5.05.01	Remodelación y readecuación de instalaciones Municipales	49.234,92
3.1.1	Planificación Territorial	7.5.05.01	INCREMENTO POR DIFERENCIAS DE CANTIDADES DE OBRA PROYECTO	5.594,41



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



			<i>CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LAS CANCHAS DE PAMPAS ARGENTINAS</i>		
3.2.1	<i>Obras Públicas</i>	75.01.14	<i>Construcción del proyecto de control de inundaciones para la parroquia de Aloasí primera fase.</i>	274.726,67	
3.2.1	<i>Obras Públicas</i>	7.5.01.05	<i>Asfaltado de las calles alrededor del Nuevo Mercado Central de Machachi: calle 11 de Noviembre, calle José Mejía y calle Luis Cordero.</i>	85.750,00	
3.2.1	<i>Obras Públicas</i>	7.3.08.11	<i>Adquisición de materiales para el adoquinado calle Primera Transversal e Ilinizas del Barrio San Sebastián; Adquisición de materiales para adoquinado calle 23 de Julio de la parroquia de Uyumbicho; Adquisición de materiales para el adoquinado del Barrio El Tejar calle Rumiñahui; Adquisición de materiales para bordillos y adoquinado Barrio El Tejar dos pasajes parroquia Uyumbicho.</i>	82.147,24	
3.2.1	<i>Obras Públicas</i>	7.3.08.11	<i>Adquisición de acero estructural para varios proyectos dentro del Cantón Mejía.</i>	7.951,64	
3.2.1	<i>Obras Públicas</i>	7.3.08.11	<i>Adquisición de material pétreo para construcción de viviendas.</i>	28.000,00	



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

3.2.1	Obras Públicas	7.5.01.04	Adecuación urbana de la Av. Amazonas.	1.026.278,40	
3.2.1	Obras Públicas	7.5.01.05	Construcción de la vía nuevo-ingreso a Cutuglagua I Etapa.	632.000,00	
3.2.1	Obras Públicas	7.5.01.05	Adoquinado de la vía del ingreso al cementerio parroquia M.C.A.	4.365,59	
3.4.1	Servicios Públicos	8.4.01.04	REPOTENCIACIÓN DEL CAMAL - MAQUINARIA PARA LA REPOTENCIACIÓN DEL CAMAL	132.282,89	
3.4.1	Servicios Públicos	8.4.01.03	REPOTENCIACIÓN DEL CAMAL - MESAS DE ACERO INOXIDABLE Y CONTENEDORES DE ACERO TIPO TINA	11.507,15	
3.4.1	Servicios Públicos	7.3.08.11	REPOTENCIACIÓN DEL CAMAL - LÁMPARAS LUMINARIA GRANDE	8.282,24	
3.4.1	Servicios Públicos	7.5.05.01	OBRA CIVIL PARA LAS INSTALACIONES DE LA MAQUINARIA DEL CAMAL	23.965,63	
3.6.1	Movilidad	7.3.06.05	Contratación de un estudio para la reorganización y nuevas rutas para el transporte público masivo de pasajeros	35.999,98	
TOTAL				3.447.851,09	.447.

Artículo 2: Sugerir al señor alcalde la priorización de varios proyectos para su ejecución en el año 2021, planteando las respectivas reformas de acuerdo a la normativa legal pertinente.

señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano señor alcalde la **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señorita concejala Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el señor concejal Andres Guarderas.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** señor secretario procedamos con el orden del día.*

5.- SEGUNDO DEBATE DE LA “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA DE NOMENCLATURA PREDIAL Y VIAL PARA LAS ZONAS URBANAS DEL CANTÓN MEJÍA”;

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** proceda con la lectura señor secretario para luego proceder a abrir debate.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:

***Que,** el art. 21 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas”.*

***Que,** el art. 23 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que: “Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales”.*

***Que,** el art. 31 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona que: “Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía”.

***Que,** el art. 83 de la Constitución de la República del Ecuador, menciona que: Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: “13. Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos”.*

***Que,** el art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, del Capítulo séptimo, Administración pública, Sección primera, indica que: “Las instituciones del Estado sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúan en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley”.*

***Que,** el art. 240 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.*

Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales”.

***Que,** el art. 264 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: “8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”.*

***Que,** el art. 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Autonomía.- “La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes. Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional (...)”.

Que, *el art. 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Facultad normativa.- “Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley. (...)*”.

Que, *el art. 29 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Funciones de los gobiernos autónomos descentralizados.- “a) De legislación, normatividad y fiscalización (...)*”

Que, *el art. 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Naturaleza jurídica.- “Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden...”*

Que, *el art. 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

“h. preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”.

Que, el art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Atribuciones del concejo municipal. - Al concejo municipal le corresponde:

“a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”

Que, el artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, entre otras atribuciones, faculta al Alcalde a: “d) Presentar proyectos de ordenanzas al Concejo Municipal en el ámbito de competencias del gobierno autónomo descentralizado municipal”.

Que, el art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD. Decisiones legislativas.-

“Los consejos regionales y provinciales y los concejos metropolitanos y municipales aprobarán ordenanzas regionales, provinciales, metropolitanos y municipales, respectivamente, con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Los proyectos de ordenanzas, según corresponda a cada nivel de gobierno, deberán referirse a una sola materia y serán presentados con la exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que se deroguen o reformen con la nueva ordenanza. Los proyectos que no reúnan estos requisitos no serán tramitados (...)”



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: Hasta aquí los respectivos considerandos señor alcalde, de la ordenanza a debatirse.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra la señorita concejal Mayra Tasipanta.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: nada más en el artículo 322 son solo dos puntos antes de las comillas y también habíamos discutido este tema de los dos artículos, y le habíamos sacado si mal no recuerdo al 55 porque tenía lo mismo del 57, no se si le dejamos al 55 donde habla sobre la autonomía de los gobiernos municipales, porque habla sobre el patrimonio arquitectónico cultural, construir espacios públicos. Con esas observaciones y si le dejamos al 55 mociono que se apruebe en segundo debate los considerandos de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Nomenclatura Predial y Vial para las Zonas Urbanas del cantón Mejía.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: Señorita concejala solo sería la observación del tema de las comillas, correcto.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: En el 55 que habla sobre preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico cultural y natural del cantón, ese yo recuerdo que lo habíamos sacado.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: siga señor concejal.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: en el análisis en primer debate no hicimos ninguna observación respecto a ese artículo compañera, no sé si le mantenemos.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: eso lo hicimos cuando revisábamos la ordenanza porque habla sobre mantener el patrimonio y le habíamos sacado al 55, pero si le dejamos depende de los compañeros.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: elevaría a moción señorita concejala con esas sugerencias.- **Arq. Mayra Tasipanta, concejal**, manifiesta: si por favor.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: con las sugerencias que están manifestadas, existe una moción presentada por la concejal Mayra Tasipanta ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; David López, Vicente Ayala, existiendo apoyo a la moción presentada por la concejal Mayra Tasipanta, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por la concejal Mayra Tasipanta, es “aprobar en segundo debate los considerandos Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Nomenclatura Predial y Vial para las Zonas Urbanas del cantón Mejía”, señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR**. - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por la concejal Mayra Tasipanta. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*secretario procedamos con la lectura del articulado de la ordenanza en segundo debate.-
PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:*

CAPITULO I

ÁMBITO, OBJETO, COMPETENCIA Y METODOLOGÍA

Art. 1.- AMBITO.- *Las disposiciones de esta Ordenanza se aplicarán dentro de los límites de las zonas urbanas de la cabecera cantonal y de las parroquias del Cantón Mejía.*

Art. 2.- OBJETO.- *La presente ordenanza tiene como objeto definir las normas generales de aplicación e implementación del Sistema de Nomenclatura vigente para las zonas urbanas de la cabecera cantonal y de las parroquias del Cantón Mejía, con el propósito de facilitar la orientación, localización de las direcciones y agilizar la atención de los servicios básicos, de emergencia, encomiendas y mensajería, entre otros.*

Art. 3.- COMPETENCIA.- *El Sistema de Nomenclatura constituye un elemento indispensable en el orden y planificación para las zonas urbanas de la cabecera cantonal y de las parroquias del Cantón Mejía, el mismo que se encuentra conformado por cuatro componentes que son:*

- 1. Codificación vial;*
- 2. Codificación predial;*
- 3. Denominación; y,*
- 4. Señalética de nomenclatura.*

La sistematización de los datos, entendido como la codificación vial y predial dentro de la zona urbana, aplicando el modelo de nomenclatura vigente, y la señalética de nomenclatura que se tratarán en los capítulos II, III y V de la presente Ordenanza, son parte de las competencias de la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros del GAD Municipal del Cantón Mejía.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Sin embargo, en el componente "Denominación", intervendrán, los actores sociales, la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, la Dirección de Participación Ciudadana y el Concejo Municipal, cuyas competencias serán:

- a) **PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** *Plantearán las propuestas de denominación de vías y pasajes favorables para el barrio o sector solicitado, mismas que deberán contar con la respectiva documentación de respaldo que justifique la asignación de los nombres propuestos.*
- b) **DIRECCIÓN DE GEOMÁTICA, AVALÚOS Y CATASTROS:** *Emitirá un criterio técnico favorable o desfavorable respecto a la denominación vial y de espacios públicos, con base en el análisis de secuencia vial y duplicidad de denominación, conforme se detalla en el Anexo 1 de esta Ordenanza.*
- c) **CONCEJO MUNICIPAL:** *Aprobará en Sesión de Concejo la propuesta de nomenclatura vial previamente analizada por la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros y que haya cumplido con todos los requisitos establecidos.*

Finalmente, la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros en conjunto con el personal de la Dirección de Obras Públicas serán las encargadas de proveer y colocar las placas viales y prediales para las zonas urbanas del Cantón Mejía.

Art. 4.- BASES TÉCNICAS.- *Para la interpretación de esta Ordenanza se tomará en cuenta el contenido de los documentos y planos que se enuncian a continuación:*

- a) *Planos de los ejes viales*
- b) *Anexo técnico*

Art. 5.- DEFINICIÓN DEL SISTEMA DE NOMENCLATURA.- *Es el sistema de ordenamiento dentro del Cantón Mejía, a través del cual se identifican parroquias urbanas y rurales, así como: avenidas, autopistas, calles, pasajes peatonales, escalinatas, ciclo vías, parques, plazas, áreas de recreación, unidades de comercio, viviendas y otros, de modo que se defina su precisa ubicación, lo cual no implica*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



modificación alguna del perímetro urbano, cuya delimitación está determinada por esta Ordenanza.

Art. 6.- METODOLOGÍA.- *El Sistema de Nomenclatura se encuentra estructurado con base en la aplicación del modelo de ejes principales que forman una cuadrícula de orientación dentro del contexto urbano, así como en cada una de las parroquias, para lo cual es necesario tomar en consideración los parámetros detallados a continuación:*

- a) **CLASIFICACIÓN DE VIAS.-** *Se establecerán de acuerdo a los archivos de los Sistemas Catastrales que reposan en la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros.*
- b) **PROYECCIONES.-** *Para efectos de codificación, se trazará una cuadrícula de ejes imaginarios que cumplirán con el rol de proyecciones, las mismas que facilitarán la codificación vial.*
- c) **CÓDIGO ALFANUMÉRICO DE LA CIUDAD.-** *Para efecto y uso exclusivo del Sistema de Nomenclatura se utilizará una codificación para la identificación y localización de zonas administrativas, vías y/o acceso a predios dentro de las zonas urbanas de las parroquias del Cantón Mejía.*

CAPITULO II

CODIFICACIÓN VIAL

Art. 7.- DEFINICIÓN.- *La codificación vial corresponde a la asignación de un código alfanumérico a cada uno de los ejes viales, que coadyuva para una correcta identificación de los mismos dentro del GAD Municipal del Cantón Mejía, por medio de una señalización adecuada.*

Art. 8.- METODOLOGÍA.- *El modelo que se aplicará para la codificación vial es la identificación de ejes principales que forman una cuadrícula de orientación para la zona urbana de cada parroquia del Cantón Mejía identificando:*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



a) **EJES PRINCIPALES LONGITUDINALES Y TRANSVERSALES URBANOS.-** En la zona urbana se encuentran identificados los ejes principales longitudinales y principales transversales, sobre la base de los siguientes conceptos:

- **Eje longitudinal 1:** Aquel eje principal que vaya en sentido Norte-Sur que cruza por el parque central o vía principal de cada una de las parroquias del Cantón Mejía.
- **Eje transversal 1:** Aquel eje que vaya en sentido Este-Oeste que cruza por el parque central o vía principal de cada una de las parroquias pertenecientes al Cantón Mejía.

b) **IDENTIFICACIÓN DE LAS VIAS LONGITUDINALES.-** Para la identificación de las vías longitudinales paralelas al eje principal longitudinal N-S se les asignará nombres representativos, además serán secuenciales con una numeración ascendente, teniendo como origen el eje No. 1.

Aquellas vías que se encuentran al Oriente tendrán como origen al eje longitudinal No. 1 y se identificarán por la letra **E** y el código numérico correspondiente; y, a las ubicadas al occidente del referido eje se identificarán con la letra **O** y el código numérico respectivo.

c) **IDENTIFICACIÓN DE LAS VIAS TRANSVERSALES.-** Para la identificación de las vías paralelas al eje transversal E-O se les asignarán nombres representativos, además serán secuenciales en forma ascendente tomando como origen al eje No. 1.

Aquellas vías que se ubiquen al Sur del eje transversal No. 1 se identificarán con la letra **S** y el código numérico correspondiente; y, las que se ubiquen al Norte del eje principal se identificarán con la letra **N** y el código numérico respectivo.

d) **IDENTIFICACIÓN DE LAS VIAS SECUNDARIAS, PASAJES PEATONALES, ESCALINATAS, ETC.-** Se les asignará el número



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



*correspondiente a la vía local próxima inferior, se añadirá luego del código numérico, un sufijo en orden alfabético de manera ascendente. Además, estas vías podrán ser identificadas por nombres representativos e históricos, siempre y cuando cumplan con lo expuesto en el **CAPITULO IV**, del presente cuerpo legal.*

Arq. Mayra Tasipanta, concejal, manifiesta: *en todo este capítulo en identificarán faltaba la tilde, lo habíamos corregido anteriormente y no está.-* **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:**

CAPITULO III

CODIFICACIÓN PREDIAL

Art. 9.- DEFINICIÓN.- *Es la codificación mediante la cual se asigna una numeración a cada uno de los accesos, ya sea vivienda o centro de comercio dentro de un mismo predio, que coadyuva a la ubicación e identificación de la dirección, para una ágil atención de servicios básicos, de emergencia y entrega de correspondencia dentro del Cantón Mejía.*

Art. 10.- IDENTIFICACIÓN DE PREDIOS.- *La codificación predial se basa en la medida de la distancia en metros partiendo de la intersección inmediata anterior (S2, N1, E5, O3 etc.), separado con un guion y el número de la distancia aproximada en metros de esta, medidos hasta el acceso a la vivienda o centro de comercio.*





**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



La numeración se realizará de manera ascendente considerando la codificación de la vía de intersección inmediata anterior, y se colocarán los números pares a la derecha y los impares a la izquierda.

La codificación predial se ubicara únicamente en los predios y vías debidamente catastrados.

CAPITULO IV

DENOMINACIÓN

Art. 11.- DENOMINACIÓN VIAL Y DE ESPACIOS PÚBLICOS.- *Es el componente del Sistema de Nomenclatura que denota la trascendencia e historia local, nacional e internacional, reflejada en la asignación de nombres representativos a los ejes viales, así como en los espacios públicos dentro del Cantón Mejía.*

Para la asignación de nombres, éstos deberán ser representativos tales como:

- *Personajes históricos (a nivel parroquial, cantonal, nacional o mundial)*
- *Continentes, islas, países, provincias, cantones, regiones, sectores, localidades o poblados*
- *Religiosos (Santos, Vírgenes, Señores, Niños, Beatos, Papas, fechas, sitios)*
- *Fechas históricas*
- *Especímenes de flora o fauna*
- *Accidentes geográficos*
- *Grupos étnicos*

Se deberá poner más énfasis en aquellas propuestas que fortalezcan la identidad local.

En el caso de que se opte por la denominación de personajes históricos, esta constituirá un homenaje póstumo, por lo cual las propuestas de nombres deberán justificarse adecuadamente cumpliendo con el Art. 13 de la presente ordenanza.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Art. 12.- TIPOLOGÍA.- *Corresponde a la clasificación de denominación, con base en la similitud de nombres de los ejes viales del sector. La determinación de la misma se fundamentará conforme al levantamiento in situ de los nombres existentes, el cual será aplicado en parroquias, barrios o sectores en los que se implemente el Servicio de Nomenclatura.*

Art. 13.- REQUISITOS.- *Todos los pedidos puntuales de denominación vial deberán remitirse al GAD Municipal del Cantón Mejía para iniciar el proceso de asignación de denominación, cumpliendo con lo que se detalla a continuación:*

- a) Solicitud dirigida al Sr/a Alcalde del GAD Municipal del Cantón Mejía, por el representante del sector, barrio o GAD parroquial etc.;*
- b) Plano de ubicación de la calle o calles a denominar;*
- c) Cumplir con la tipología o clasificación de nombres existentes en el sector o barrio (para la denominación vial);*
- d) Sustento o justificativos de la denominación (debe tener identidad o representatividad local, nacional o mundial);*
- e) Acta de socialización de las propuestas con los moradores del sector, barrio o parroquia;*
- f) Firmas de respaldo a las propuestas; y*
- g) Estatutos del barrio aprobados por el MIDUVI;*

Art. 14.- FRACCIONAMIENTOS NUEVOS.- *Para la aprobación de nuevos Proyectos de Fraccionamientos y urbanizaciones en las zonas urbanas del Cantón, se deberá considerar y proponer la asignación de nombres representativos a las vías y pasajes, sujetándose a las temáticas dispuestas en el Art. 11 y Art. 13 de la presente ordenanza; la cual deberá ser revisada y aprobada por la Dirección de Geomatica, Avalúos y Catastros.*

CAPITULO V

SEÑALETICA DE NOMENCLATURA



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Art. 15.- SEÑALIZACIÓN DE NOMENCLATURA.- *Este tipo de señalética tiene la finalidad de brindar información sobre el nombre de una vía y la numeración correspondiente al acceso de un predio, con base en una codificación y denominación definida previamente, y conforme a lo contemplado en este capítulo.*

Art. 16.- DE LAS PLACAS.- *El Sistema de Nomenclatura contempla la fabricación e instalación de placas viales y prediales conforme a las siguientes características:*

- a) *Las placas viales serán colocadas como identificativo para ubicación en cada una de las vías dentro del Cantón Mejía.*
- b) *Las placas prediales se dividen en cuatro tipos dependiendo del cuadrante de ubicación (detallado en el anexo 1 de la presente ordenanza), las mismas que serán instaladas en base a la aplicación del **CAPITULO III** de la presente ordenanza.*

Art. 17.- CARACTERÍSTICAS DE DIMENSIONES Y DISEÑO.- *Las dimensiones, proporciones, espesor, tamaño y letras, colores a emplear, espaciamiento, y demás símbolos utilizados en las placas viales y prediales se regirá por lo establecido en el anexo 1 de la presente Ordenanza.*

Art. 18.- IDENTIFICACIÓN DE UNA DIRECCIÓN.- *Para la identificación de una dirección se procederá de la siguiente manera:*

- a) *Se escribirá el nombre de la vía (de existir) y el código alfanumérico de la vía que permite la localización con respecto a los ejes longitudinales y transversales.*
- b) *A continuación, se escribirá tipo de vía (avenida, calle, pasaje, etc.) de ubicación del predio; y*
- c) *Se escribirá la numeración predial inicial y final de la manzana (cuadra), como se describe en el Art. 10.*

CAPITULO VI



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



DE LA UBICACIÓN

Art. 19.- UBICACIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACION VIAL.- *La fijación de placas de identificación vial se colocarán en las paredes de cada inmueble, sobre la base de la información levantada in situ por la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros, y conforme a los estipulado en el Anexo 1, referente a la normativa técnica que deberá aplicarse en los elementos de nomenclatura; y, de los siguientes factores:*

- a) Edificación existente, que permita la ubicación de la esquina correspondiente.*
- b) Retiro de rótulos, quioscos, pancartas y otros que obstaculicen totalmente la visibilidad e identificación de la placa.*
- c) Que permita su permanencia garantizada en el tiempo.*

Art. 20.- UBICACIÓN DE PLACAS DE IDENTIFICACION PREDIAL.- *Las placas de identificación predial se colocarán en los paramentos frontales sobre los accesos de los predios de acuerdo a las especificaciones técnicas señaladas en el anexo 1 de la presente ordenanza, que contiene la normativa técnica que deberá aplicarse en los elementos de nomenclatura.*

La altura de la placa debe estar entre los 2.10 m., medidos desde el nivel de la acera, al borde inferior de la placa. De preferencia se adoptará 2.40 m. en línea de fábrica y de 3.00 m. en predios con retiros frontales.

Para casos excepcionales en los que no sea posible cumplir con la ubicación señalada, los mismos serán analizados y autorizados por la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros; para lo cual se emitirá previamente un informe debidamente motivado.

Art. 21.- *Se prohíbe la colocación de placas de nomenclatura en elementos no permanentes como árboles o estructuras en proceso de construcción, cerramientos provisionales, casetas, etc.*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Art. 22.- En caso de edificaciones retiradas o con retiros frontales, se puede aceptar la colocación a una distancia hasta de 5.00 m. de la línea frontal del cerramiento.

Art. 23.- En cuadras de más de ciento cincuenta metros, se deberán colocar placas intermedias a la mitad de distancia y cuando existan bocacalles se colocarán frente a ella.

En caso excepcional de ubicación de placas, serán considerados y actualizados por la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros.

CAPITULO VII

DE LAS TASAS

Art. 24.- TASAS POR NOMENCLATURA.- El valor de placas prediales será aprobado por el GAD Municipal del Cantón Mejía, mediante esta Ordenanza, tras el análisis técnico el costo de la elaboración y colocación de la placa predial unitaria tendrá un valor de \$5.00 Dólares Americanos.

A partir de la sanción de la presente ordenanza en adelante, esta tasa se cobrará exclusivamente a los propietarios de predios que reciben la placa, por reposición o ampliación de la cobertura del servicio.

Los costos que por concepto de reposición y elaboración de nuevas placas de nomenclatura predial, deberán ser recuperados mediante títulos de crédito, una vez emitido el informe técnico hacia la Dirección Financiera.

CAPITULO VIII

PROHIBICIONES Y SANCIONES



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Art. 25.- *Prohíbese a propietarios de casa y urbanizaciones, cambiar o sustituir nombres; remover, cambiar o destruir las placas de nomenclatura colocadas en los inmuebles.*

Art. 26.- *La Comisaría de Construcciones, controlará mediante recorridos periódicos el cumplimiento de lo establecido en la presente Ordenanza y aplicará una multa del 5% de un Salario Básico Unificado a los propietarios de los predios que no conserven en buen estado, modifiquen o alteren las placas de nomenclatura y numeración.*

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: hasta aquí señor alcalde el articulado de la Ordenanza Sustitutiva de Nomenclatura y Numeración para las Zonas Urbanas del cantón Mejía.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: existen sugerencias o si alguien puede ayudarnos con la moción para poder aprobar el articulado pertinente. Tiene la palabra el señor concejal Ayala.- **Lic. Vicente Ayala, concejal,** manifiesta: únicamente en el artículo 22, en caso de edificaciones “retirados”, es “retiradas”, nada más. Con esa observación mociono que se apruebe en segundo debate el articulado de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Nomenclatura Predial y Vial para las Zonas Urbanas del cantón Mejía.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: existe una moción presentada por el concejal Vicente Ayala ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; David López, Andrés Guarderas, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Ayala, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** manifiesta: moción hecha por el concejal Vicente Ayala, es “aprobar en segundo debate el articulado de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Nomenclatura Predial y Vial para las Zonas Urbanas del cantón Mejía”, señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR.** - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Vicente Ayala. **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** manifiesta:

DISPOSICIONES GENERALES



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

PRIMERA.- Con base en la información de la Dirección de Geomática, Avalúos y Catastros; y, en caso de presentarse modificaciones o inscripciones de nuevos predios, estos serán incluidos dentro del cobro de la tasa en función a los parámetros establecidos en la presente ordenanza.

SEGUNDA.- Se procederá a retirar, en forma paralela a la instalación de las nuevas placas prediales y viales, las placas existentes de la numeración y nomenclatura anterior.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogadas todas las ordenanzas y demás disposiciones municipales expedidas sobre nomenclatura vial y predial que se le opongan y que fueron expedidas con anterioridad a la presente.

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza entrará en vigencia una vez sancionada y publicada en el Registro Oficial, será publicado también en la Gaceta Oficial y en la página web del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mejía.

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: hasta aquí las disposiciones generales, disposición derogatoria y disposición final señor alcalde de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Nomenclatura Predial y Vial para las Zonas Urbanas del cantón Mejía.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe alguna intervención, por favor señor concejal David López.- **Dr. David Alberto López Robles, concejal**, manifiesta: si señor alcalde, mociono que se apruebe las disposiciones generales primera y segunda, derogatoria y final de la Ordenanza Sustitutiva de Nomenclatura Predial y Vial para las Zonas Urbanas del cantón Mejía, gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: existe una moción presentada por el concejal David López ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Vicente Ayala, existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal David López, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal David López, es “aprobar en segundo debate las disposiciones generales primera y segunda, la disposición derogatoria y disposición final de la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Nomenclatura Predial y Vial para las Zonas Urbanas del



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



cantón Mejía”, señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR.** - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal David López. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** tiene la palabra el señor concejal Jorge Carpio.- **Sr. Jorge Alberto Carpio, concejal, manifiesta:** señor alcalde, compañeros luego de que se han hecho las observaciones correspondientes me permito mocionar que se apruebe en segundo debate la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Nomenclatura Predial y Vial para las Zonas Urbanas del cantón Mejía, hasta ahí la moción señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** existe una moción presentada por el concejal Jorge Carpio ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; Vicente Ayala, David López existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Jorge Carpio, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:** moción hecha por el concejal Jorge Carpio, es “aprobar en segundo debate la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza de Nomenclatura Predial y Vial para las Zonas Urbanas del cantón Mejía”, señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejales Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR.** - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Jorge Carpio. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta:** señor secretario procedamos con el orden del día.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta:**

5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OF. 039-GPU-2021, DE 03 DE MARZO DE 2021, SUSCRITO POR EL ING. SANTIAGO TERÁN, PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL UYUMBICHO;

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: tiene la palabra el señor concejal Henry Monga.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta:** con relación a este punto señor alcalde solicitaría que se de lectura al oficio remitido por parte del Ing.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Santiago Terán No. 039-GPU-2021 de Uyumbicho 03 marzo del 2021.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor alcalde con su autorización procedo a leer el OF. 039-GPU-2021.

Uyumbicho, 03 marzo del 2021

Señor Abg.

Roberto Hidalgo

Alcalde del Cantón Mejía

Presente

De nuestras consideraciones.-

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Uyumbicho le hace extensible un cordial y afectuoso saludo junto con el deseo de toda clase de éxito de sus labores personales, profesionales y de servicio a la comunidad, a la vez que muy respetuosamente expongo y solicito lo siguiente. Como es de su conocimiento es ya un buen tiempo atrás desde que INMOBILIAR realizó la subasta de los predios denominados Santa Catalina ubicados en nuestra parroquia, subasta que ha ganado la Asociación de Desarrollo Integral y Nacional AYLLUPURA quienes sabemos no han cancelado en su totalidad el valor de dichos predios, sin embargo de ellos ya se encuentran empoderados de los mismos realizando trabajos y reuniones dentro de dichos terrenos. Dentro de la posesión que ellos están ejerciendo han procedido a personas que por años y en base a convenios con INIAP han venido desarrollando actividades relacionadas a la agricultura, apicultura y demás proyectos de investigación en la propiedad incluso manifestando que, si no sacan sus pertenencias, ellos van a apoderarse de ellas.

También es menester mencionar que los miembros de esta organización se encuentran ofertando desde ya terrenos de 200 metros cuadrados, lo cual indica claramente las intenciones de fraccionar desmedidamente y sin ningún tipo de planificación. Dichas tierras pues deben conocer que el uso de la propiedad es de protección y conservación, y de llegarse a fraccionar se tendrían alrededor de 6000 lotes de terrenos destinados a la construcción de viviendas, lo que acarrearía un gran problema social y de salubridad pues en el sector no cuenta con ningún plan de alcantarillado, agua potable, peor aún energía eléctrica.

Por otro lado, debo manifestar que estas personas jamás han tenido ningún tipo acercamiento a las autoridades locales que por respecto lo debían hacer para dar a



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

conocer su proyecto más bien un compañero de esta institución el Arq. César Toapanta ha recibido una denuncia en la fiscalía por parte de la Asociación de Desarrollo Integral Plurinacional AYLLUPURA por intimidación. Aduciendo que ha manifestado palabras intimidatorias en contra de ellos, lo cual si bien es cierto, se ha manifestado una frase popular por parte de nuestro compañero que dice: Si habrá que correr sangre, correrá sangre; por esta frase no va dirigida a ninguna persona y que en ese momento ni si quiera conocíamos el nombre de la persona u organización que ha ganado la subasta y más bien responde a las acciones que un grupo de personas ya venían realizando en los predios de Santa Catalina que históricamente nos han pertenecido y que de forma amenazante y desafiante han cerrado dichas puertas con candados sin permitirnos ni siquiera ingresar para observar lo que están haciendo dentro de la propiedad.

Esta acción legal por parte de la Asociación de Desarrollo Integral Plurinacional AYLLUPURA la rechazamos totalmente, ya que es claramente con la finalidad de intimidarnos a nosotros como autoridades locales pero al contrario de ello, esto nos fortalece más para luchar por una causa justa en beneficio de nuestro futuro y en defensa de nuestra naturaleza que pretende ser destruida por la organización antes mencionada. Debo aclarar también que no estamos en contra del desarrollo de los pueblos y nacionalidades con la construcción de viviendas dignas, al contrario siempre respaldaremos estas acciones acertadas por parte del grupo nacional pero no es el sitio adecuado para ellos y tampoco la forma como pretenden llevar a cabo esta actividad de la Asociación de Desarrollo Integral Plurinacional AYLLUPURA pues todos sabemos que el crecimiento desorganizado de una población conlleva a la miseria social y graves problemas para las comunidades.

Por lo antes expuesto me permito agradecer señor alcalde las acciones que como GAD Municipal se encuentran realizando en defensa de Santa Catalina y a la vez solicitar muy comedidamente se siga respaldando las acciones que como GAD Parroquial estamos llevando a cabo en post de que INMBILIAR revierta la venta de la Hacienda Catalina. Por la atención que se digne a dar a la presente anticipo mis sinceros agradecimientos, no sin antes reiterar mi sentimiento de alta consideración y estima

Atentamente

Ing. Santiago Terán

Presidente del Gobierno Parroquial de Uyumbicho

Nota: Adjunto fotografías que corroboran lo expuesto, además de ser necesario podemos presentar una serie de videos y audios que respaldan aún más lo dicho.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: hasta aquí el respectivo oficio señor alcalde.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: señor concejal Monga tiene el uso de la palabra.- Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: Señor alcalde no únicamente de hemos recibido este documento como es de conocimiento de usted y del señor secretario también, solicitaría que se de lectura a una resolución que fue remitida por parte de INMOBILIAR con respecto a una resolución que adoptó el consejo a fin de que se comunica que este predio está categorizado como suelo rural de conservación. Hubo ya una contestación y con respecto a eso solicito que también se de lectura señor alcalde.- PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: señor alcalde con su autorización procedo a dar lectura a la contestación de la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliario del Sector Público INMOBILIAR a esta secretaría general.

Oficio Nro. SETEGISP-DECB-2021-0048-O

Quito, D.M., 23 de febrero de 2021

Asunto: NOTIFICACION ACTA 04-2021 DEL COMITÉ DE ENAJENACIÓN

Señor Doctor

PHD Pablo An Ping Chang Ibarra

Secretario General del Gobierno A. D. Municipal del Cantón Mejía

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
MEJÍA**

En su Despacho

De mi consideración:

En mi calidad de Prosecretaria del Comité de Enajenación, pongo en vuestro conocimiento, lo resuelto por el Comité de Enajenación, en Acta 04-2021, de la sesión llevada a cabo el día 08 de febrero del 2021, tomando en cuenta en el orden del día el siguiente punto:

1. Memorando Nro. SETEGISP-SETEGISP-2021-0032-M de 21 de enero de 2021, mediante el cual la máxima autoridad remite al Comité de Enajenación el Oficio Nro. GADMCM-SECGRAL-2021-0002-o, suscrito por el Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía

Transcribo textualmente la resolución adoptada:

“El comité toma conocimiento de la resolución Nro.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

GADMCM-SECGRAL-2021-0015-RC de 19 de enero de 2021, conforme lo dispuesto en su el Art 2, en el cual indica que el inmueble denominado: Santa Catalina de Cutulagua, con clave catastral 1703572500134, se encuentra catastrado como “SUELO RURAL DE CONSERVACIÓN”, ante lo expuesto el Comité de Enajenación considera que esta resolución emitida por el Municipio del cantón Mejía, no imposibilita el curso normal del proceso de enajenación del bien inmueble. Así mismo, este comité dispone a la Dirección de Enajenación y Comercialización detallar este particular en la resolución de adjudicación a fin de que el bien inmueble subastado cumpla con el uso de suelo conforme fue catastrado”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcda. Débora Antonia Paladines Flores

DIRECTORA DE ENAJENACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES

Dr. Henry Monga Aguilar, concejal, manifiesta: señor alcalde al escuchar la resolución podemos darnos cuenta que ellos continúan con el proceso de subasta ascendente como lo consideran y en este motivo señor alcalde de que como consejo debemos ser responsables al tener conocimiento tanto de esta resolución remitida por parte de INMOBILIAR así como el oficio de parte del gobierno municipal por lo tanto dentro del marco normativo que nos corresponde en el establecimiento de resoluciones en el ámbito de nuestras competencias, me voy a permitir dar lectura a una resolución que propongo para que finalmente esta sea remitida a INMOBILIAR y se publique a través de la página oficial del municipio y de esta manera se exhorte al Comité de Enajenación de la Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público a que suspenda la subasta del predio con clave catastral, esto con el objeto de que abone a todos los instrumentos que el municipio está generando a fin de que todo esto finalmente tengan un feliz término señor alcalde y esos predios no podrán ser fraccionados y peor aún se genere una construcción de vivienda en estos espacios que finalmente son el pulmón de nuestro cantón Mejía. De la misma manera señor alcalde a través de secretaria general solicitaría que perfeccione la parte de considerandos citando la Constitución de la República, citando el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, citando la Ley de Ordenamiento en cuanto se refiere al uso de suelo que nos corresponde y la parte resolutive que finalmente estará sustentado de acuerdo al artículo 57 y 23 del COOTAD. La resolución establecería lo siguiente: Artículo 1.- Exhortar al Comité de Enajenación



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

de la Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliar del Sector Pública, SUSPENDA la Subasta del predio con clave catastral Nro. 1703572500134 Santa Catalina de la parroquia de Uyumbicho, por avocar conocimiento según mediante Oficio Nro. PR-SAP-2021-0090-O de 13 de enero de 2021, remitido al Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del cantón Mejía, suscrito por la Espc. María Fernanda Ordoñez Delgado, Subsecretaria de la Administración Pública la que adjunta el Oficio Nro. 007 A.D.I.P.A.-2021, suscrito por el Sr. Luis Guilberto Talahua Paucar, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Plurinacional AYLLUPURA dirigido al señor licenciado Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en el cual el dirigente señala textualmente lo siguiente “la propiedad adquirida beneficiará a los compañeros indígenas y campesinos de escasos recursos económicos que hemos luchado por mucho tiempo para obtener una vivienda digna como todos los ecuatorianos”, así como el oficio 039-GPU-2021 de 03 de marzo de 2021 en la que el presidente del Gobierno Parroquial de Uyumbicho señala lo siguiente: “También es menester mencionar que los miembros de esta organización se encuentran ofertando desde ya, terrenos de 200 metros cuadrados, lo que indica claramente la intención de fraccionar desmedidamente y sin ningún tipo de planificación dichas tierras, pues deben conocer que el uso de suelo de la propiedad es de conservación ;y, de llegarse a fraccionar se obtendrían alrededor de 6000 lotes de terreno destinados a la construcción de viviendas, lo que acarrearía un gran problema social y de salubridad, pues en el sector no se cuenta con ningún plan de alcantarillado, agua potable y peor aún energía eléctrica” Artículo 2.- Ratificar el Uso de Suelo del predio con clave catastral Nro. 1703572500134 Santa Catalina de la parroquia de Uyumbicho que es SUELO RURAL DE CONSERVACIÓN contemplado en los instrumentos normativos locales como la ORDENANZA PARA LA DECLARATORIA DE BOSQUES Y VEGETACIÓN PROTEGIDA A UNA PARTE DE LA HACIENDA SANTA CATALINA DEL INSTITUTO AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIAP), y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sancionado el 25 de julio de 2016. Artículo 3.- Disponer a la Comisaría de Construcciones con fundamento en sus competencias, en cumplimiento de la ORDENANZA PARA LA DECLARATORIA DE BOSQUES Y VEGETACIÓN PROTEGIDA A UNA PARTE DE LA HACIENDA SANTA CATALINA DEL INSTITUTO AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIAP, así como la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTOS EN EL CANTÓN MEJÍA, realice inspecciones diarias a fin de que se sancione de ser el caso el incumplimiento de la norma local y nacional vigente. Artículo 4.- DISPONER a Procuraduría Sindica realice las acciones legales que correspondan a fin de garantizar la categorización del uso de suelo del predio signado con la clave catastral No.1703572500134 y de existir fraccionamientos sin autorización y venta de lotes se denuncie ante la fiscalía General del Estado, para que realicen las



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

investigaciones que correspondan. Finalmente, señor alcalde esta resolución quedaría con una disposición final, a fin de que se disponga a la Secretaría general notifique la presente resolución y de la misma manera se publique en la página del GAD municipal del cantón Mejía. Es en estos momentos compañeros que es necesario que todos juntemos nuestros esfuerzos y con fundamento de nuestras atribuciones de conformidad con lo que establece el COOTAD, la Constitución, nosotros cumplamos con proteger este espacio que finalmente es uno de los pulmones que alimentan nuestro cantón Mejía, hasta ahí la presente resolución. Señor alcalde en este momento voy a trasladar la resolución al señor secretario a fin de que se realice lo solicitado.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: bueno en cuento al tema de Santa Catalina en Uyumbicho y también con el tema de UNORIC que para mi siempre es lo mismo hablar del uno que del otro, porque el señor Guilberto Talahua que fue subsecretario en el anterior gobierno y en este, él fue el que dio la autorizaciones para que se genere la constitución de la organización UNORIC, ahí rezan documentos por eso me atrevo a decir de esto y en UNORIC también él forma parte de esta otra organización, él es quien genera y lidera la otra organización AYLLUPURA, es decir, nace de la misma UNORIC este nuevo proceso de subasta de este predio. Creo que hemos dicho bastantes cosas y yo me ratifico en la posición que tenemos en cuanto al sector de Cutuglahua y Uyumbicho, si no existe una planificación adecuada en cuanto al tema de UNORIC, nosotros tendremos que seguir generando las sanciones respectivas y con los procedimientos que nos permite la normativa, la constitución, las ordenanzas tendremos que seguir ejerciendo sanciones, multas y las dirigencias que se tenga que generar en cuanto a los desalojos de esa zona por lo menos en lo que cabe de mi administración, más adelante ya no podría hacer nada pero esa es mi posición pese a las amenazas de muerte, amenazas que se han generado públicamente en diferentes espacios como ustedes saben incluso entorpeciendo a diferentes autoridades, diferentes personas públicas, pero a nosotros eso nos tiene sin cuidado porque sabemos que estamos haciendo las cosas bien. Hay juicios que también están en proceso, juicios penales, por eso incluso yo en esta segunda parte de la elección de presidente no voy a apoyar a nadie porque tal vez eso vaya a desbalancear alguno de los procesos judiciales que se tiene, entonces más bien nosotros con la respectiva información, documentación que podamos tener vamos a seguir avanzando con los procesos que se tiene vía penal, en vía civil, en vía administrativa dentro del municipio seguiremos de la misma manera. Quería comentarles que el día de hoy en la función judicial se generó ya el acta de sorteo en cuanto al ingreso de nuestra acción de protección, por favor ayúdeme secretario para dar lectura del acta de sorteo.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta:

ACTA DE SORTEO



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Recibido en la ciudad de Quito el día de hoy, jueves 4 de marzo de 2021, a las 08:27, el proceso Constitucional, Tipo de procedimiento: Garantías jurisdiccionales de los derechos constitucionales por Asunto: Acción de protección, seguido por: Hidalgo Pinto Roberto Carlos, Mayorga Cardenas Adolfo Ramiro, en contra de: Secretaria Tecnica de Gestion Inmobiliaria del Sector Publico, Silvana Mariuxi Ramirez Verdesoto, Iñigo Salvador Crespo - Procurador General del Estado. Por sorteo de ley la competencia se radica en la UNIDAD JUDICIAL DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA CON SEDE EN LA PARROQUIA QUITUMBE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, conformado por Juez(a): Dra. Ambas Cuatín María de los Ángeles. Secretaria(o): Alban Naranjo Lorena Soledad. Proceso número: 17981-2021-00935 (1) Primera Instancia Al que se adjunta los siguientes documentos: 1) PETICIÓN INICIAL (ORIGINAL) 2) 93 FOJAS (COPIAS CERTIFICADAS/COMPULSA) Total de fojas: 93 MARIA ELENA FREIRE VILLACRES Responsable de sorteo.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: *habíamos esperado realizar esta diligencia de acción de protección en contra de Inmobiliar, al que estaríamos nosotros generando esta acción de protección en vista de que la semana pasada hubieron dos acciones de protección, una fue miércoles aquí en Machachi y otra fue viernes en Quito, es hasta irónico ver que una organización que solamente quiere causar daño y problemas y está recogiendo dinero, engañando a la gente porque este predio tiene una zonificación, dentro de esta organización AYLLUPURA están engañando a la gente ya que este predio es de conservación. Nosotros nos habíamos reunido el 04 de Febrero en Inmobiliar y créanme que para mi salí decepcionado, porque Inmobiliar tiene mucho que ver y yo les había manifestado que si la autoridad administrativa pública ve que se puede evitar un delito, tiene que evitarlo. Le decía que si uno ve a alguien que va a matar tiene que avisar pues, si alguien va a violar tiene que avisar, si es alguien va a robar tiene que avisar, si se va a cometer un delito tiene uno la obligación de poder ejercer cualquier situación para que se pueda aplacar esto. En esas palabras textuales yo le manifestaba a la Dra. Ramírez y decía, pero es que no hay ningún delito, sacamos el documento que manifestaba el concejal Henry Monga en donde ellos piden a la presidencia vivienda, decía aquí hay un documento en el que creo que con eso es más que suficiente una prueba de que ellos no están comprando el predio para criar pajaritos o árboles, sino para generar más problemas. Hablaron de la situación financiera del gobierno, y le decía que necesitan ustedes recibir \$1.600.000,00 para luego tener un problema de \$100.000.000,00; lo que está ya pasando en UNORIC, cogieron ahí más de \$8.000.000,00 para tener un problema que será de \$150.000.000,00; están haciendo huecos, ellos son un país independiente y eso hay que detener, esa gente no se si está mal de la cabeza o tienen que ocultar tantas cosas porque ellos han captado dinero y tienen*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

que rendir cuentas a los que han captado el dinero, veo que ellos tratar de ocultar chivos expiatorios para desviar los problemas que ellos mismos han generado y cometido. Esta organización AYLLUPURA que está denunciando al señor vocal del gobierno parroquial de Uyumbicho, que sienta que tiene nuestro respaldo al igual que Uyumbicho, hay que seguir peleando en unidad, en conjunto, hay que seguir denunciando al gobierno central sobre estas malas decisiones que han tomado y que esperamos que enmienden. La generación de esta acción de protección luego de las dos perdidas por AYLLUPURA, porque la del miércoles perdieron aquí en Machachi y también perdieron en Quito la otra que estaba planteada a más de que es ilegal porque no se pueden generar dos acciones de protección de lo mismo en diferentes sectores, ahí existe otro delito que está generando AYLLUPURA y que nosotros también denunciaremos en la acción de protección pertinente el día que seamos partícipes de la audiencia. Este documento se lo ha revisado bien compañeros, tanto en la parte jurídica interna, externa, con apoyo también de algunas otras personas con criterio ambientalista que nos había ayudado el concejal Guarderas, pensamos que tenemos las de ganar. Lamentablemente yo siempre manifiesto que las acciones de protección son muy subjetivas, si el juez falla en base a lo que nosotros estamos presentando la documentación con 93 fojas en total, creo que debería fallar a favor de nosotros y darnos la razón en esa acción de protección, pero digo que es subjetivo porque a veces por alguna situación puede moverse cualquier cosa y de pronto el juez o la jueza que nos toque puede decir no, no les doy la razón, pero si esa resolución que cancelaría definitivamente la subasta, sería el documento determinante para frenar lo que sería esa subasta. Tengo entendido que la semana pasada incluso el mismo Inmobiliar llegó y verificó en Uyumbicho la tala de bosques, apertura de calles, gente que se encontraba ahí pero no están haciendo nada. Entonces la denuncia y la opinión pública que se tiene que generar es importante, yo respalda y apoyo la moción presentada por el señor concejal Henry Monga, no tiene que ser ese el único documento, tienen que seguir existiendo más. Hay algo que también quería recalcarles, el Amicus curiae en derecho significa el amigo del tribunal, que quiere manifestarse esto para los compañeros que quieran sumarse a esta acción de protección no tal vez generando ellos acciones de protección, sino que sean partes de esta. El Amicus curiae es el amigo del tribunal, en las acciones de protección si otras personas han sido afectadas por la posible vulneración de derechos, en este caso podrían ser los señores de Uyumbicho y algunas otras personas que se pueden ver afectadas, pueden también presentarse dentro de nuestra acción de protección del municipio, eso quiero que se aclare y se publicite para que si hay más gente que quiera sumarse, más organizaciones, con los brazos abiertos que se sumen a esta acción de protección. Ellos podrían ser escuchados en la audiencia de acción de protección y también podrían presentar pruebas que pueden fortalecer a nuestra acción de protección. Eso estaremos coordinando para ver la fecha, el día, la hora para nuestra acción de protección y que esas personas



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

también nos acompañen a Quito en Quitumbe donde se generaría este proceso, muchas gracias, siga concejal David López.- **Dr. David Alberto López Robles, concejal**, manifiesta: señor alcalde gracias, en verdad hablar de medio ambiente es hablar de la vida, he mirados los videos que han elaborado a nivel de concejo sobre el Paschoa y la relación que tiene con Santa Catalina. Al Paschoa le declararon como refugio porque hay una especie de planta como lo es la palma ramos, que crece únicamente en ese sitio de toda esta zona y realmente eso se traslada a lo que va a pasar talvez acá en Santa Catalina, agradecer al compañero Henry por el interés que ha puesto el día de hoy y usted señor alcalde para que esto se mantenga porque también fui a la reunión acompañando al gobierno parroquial y le decía a la doctora, disculpe doctora la pregunta del millón, ¿hay como o no revertir este proceso?, estoy a los dos bandos porque realmente ellos no saben lo que va a pasar a futuro. Claro que ellos también presentaron su acción de protección y que se va a mantener como suelo de conservación y yo les decía, claro ellos van a decir este momento va a ser suelo de conservación, va a ser suelo agrícola, pero en su determinado tiempo ellos van a invadir, van a hacer lotes y va a causar problemas no únicamente a la parroquia, sino al cantón y al gobierno en sí porque los presupuestos que se van a necesitar van a ser muy grandes. Como usted indicaba, he conversado con algunos dirigentes de la parroquia de Amaguaña y con la junta ellos también están dispuestos a dar un pronunciamiento e inclusive con el apoyo de firmas porque también se van a ver afectados como es el barrio Cashapamba y el barrio La Playita, barrio Carapungo que están directamente relacionados con la hacienda Santa Catalina. Realmente si debemos poner bien en claro que aquí en el concejo nos mantendremos como está dispuesto el uso de suelo de conservación y eso se va a mantener porque si vamos a declinar algún momento, no puede ser, y que los señores de Inmobiliar sepan que con el concejo del Cantón Mejía no se juega, nosotros vamos a defender hasta el último este predio, gracias señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: tiene la palabra el concejal Guarderas.- **Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal**, manifiesta: señor alcalde, compañeros, compañera concejal, respaldo la moción presentada por el concejal Dr. Henry Monga, respaldo las gestiones realizadas por el señor alcalde, la acción de protección, las gestiones que está haciendo el GAD de Uyumbicho y la preocupación y la decisión de este concejo de respaldar plenamente la conservación, protección de este predio. Este predio que es de vital importancia para el cantón, es un área de conservación que contiene bosques, plantas, animales, fauna, flora silvestre y que es crucial para nuestro cantón, un área natural que debe conservarse para toda la vida. En ese sentido esto ya se estableció desde el año 2011 a través de la ordenanza que declaró como bosques y vegetación protectora y posteriormente en el PDOT, Plan de Ordenamiento Territorial y Desarrollo en el que se establece como un área de conservación. Hay que hacer respetar la autonomía y la competencia que tiene el GAD cantonal, de acuerdo al COOTAD y la Constitución de establecer y definir el uso



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



del suelo y claramente este cantón ha definido que ese predio y esa área es de conservación. Estaremos vigilantes y listos a apoyar al señor alcalde, al GAD parroquial y a este concejo en todas las acciones que sean necesarias para que ese predio se mantenga. Nada más un par de observaciones a la moción, a la propuesta parece que en el artículo 2 que mencionó justamente a la ordenanza de declaratoria de bosques y vegetación protectora, que se incluya la fecha de aprobación de dicha ordenanza. Y me parece que en el artículo 5 en el que señale que la comisaría de construcciones realice inspecciones para que se verifique que no se estén haciendo construcciones o se estén haciendo lotes, también que se verifique que no se estén tumbando los árboles o se esté afectando a la vegetación porque iría contra la ordenanza que establece inclusive una sanción sumamente elevada, drástica en caso que se den fraccionamientos o afectación al bosque o a la vegetación, esas sugerencias muchas gracias.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: demos lectura a la resolución del señor concejal Henry Monga, tiene la palabra el señor concejal Ayala y luego para que de lectura señor secretario.- **Lic. Vicente Ayala, concejal**, manifiesta: gracias voy a ser muy puntual, sí totalmente de acuerdo en apoyar la moción presentada por el Dr. Monga y al mismo tiempo de igual manera apoyar enérgicamente todas las acciones realizadas por el Gobierno Parroquial de Uyumbicho, por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mejía y sí pedirle señor alcalde de la manera más comedida de que hagamos respetar las competencias exclusivas del gobierno municipal, el cual es el uso de suelo, que se mantenga vigente la ordenanza y que se haga respetar esa ordenanza y apoyaría la moción.- **Dr. Henry Monga Aguilar, concejal**, manifiesta: señor alcalde de acuerdo con la observación que se incorpore la fecha de publicación con relación a la Ordenanza para declaratoria de bosques y vegetación protegida a una parte de la hacienda Santa Catalina. Con relación a la parte que mencionaba yo le deje abierto más el artículo 3 señala disponer a la Comisaria de Construcciones con fundamento en sus competencias, en cumplimiento de la Ordenanza para Declaratoria de Bosques y Vegetación Protegida así como la Ordenanza Sustitutiva de Urbanizaciones y Fraccionamientos, que realice inspecciones diarias a fin de que se sancione de ser el caso el incumplimiento de la norma local y nacional vigente. No está especificado nada de bosques, ni de casas ni de fraccionamiento, sino más bien en base a esos dos instrumentos y la normativa nacional vigente puedan ellos realizar como se dice, el oficio, elevar los expedientes y sobre todo las sanciones que correspondan.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: señor alcalde con su autorización procedo a dar lectura a la propuesta de resolución:

Artículo 1.- Exhortar al Comité de Enajenación de la Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliar del Sector Pública **SUSPENDA** la Subasta del predio con clave catastral Nro. 1703572500134 Santa Catalina de la parroquia de Uyumbicho, por avocar conocimiento según mediante Oficio Nro. PR-SAP-2021-0090-O de 13 de enero de 2021,



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

remitido al Abg. Roberto Hidalgo Pinto, Alcalde del G.A.D. Municipal del cantón Mejía, suscrito por la Espc. María Fernanda Ordoñez Delgado, Subsecretaria de la Administración Pública la que adjunta el Oficio Nro. 007 A.D.I.P.A.-2021, suscrito por el Sr. Luis Guilberto Talahua Paucar, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Plurinacional AYLLUPURA dirigido al señor licenciado Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, en el cual el dirigente señala textualmente lo siguiente **“la propiedad adquirida beneficiará a los compañeros indígenas y campesinos de escasos recursos económicos que hemos luchado por mucho tiempo para obtener una vivienda digna como todos los ecuatorianos”**, así como el oficio 039-GPU-2021 de 03 de marzo de 2021 en la que el presidente del Gobierno Parroquial de Uyumbicho señala lo siguiente: **“También es menester mencionar que los miembros de esta organización se encuentran ofertando desde ya, terrenos de 200 metros cuadrados, lo que indica claramente la intención de fraccionar desmedidamente y sin ningún tipo de planificación dichas tierras, pues deben conocer que el uso de suelo de la propiedad es de conservación ;y, de llegarse a fraccionar se obtendrían alrededor de 6000 lotes de terreno destinados a la construcción de viviendas, lo que acarrearía un gran problema social y de salubridad, pues en el sector no se cuenta con ningún plan de alcantarillado, agua potable y peor aún energía eléctrica”**

Artículo 2.- Ratificar el Uso de Suelo del predio con clave catastral Nro. 1703572500134 Santa Catalina de la parroquia de Uyumbicho que es **SUELO RURAL DE CONSERVACIÓN** contemplado en los instrumentos normativos locales como **la ORDENANZA PARA LA DECLARATORIA DE BOSQUES Y VEGETACIÓN PROTEGIDA A UNA PARTE DE LA HACIENDA SANTA CATALINA DEL INSTITUTO AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIAP)**, y el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, sancionado el 25 de julio de 2016.

Artículo 3.- Disponer a la Comisaria de Construcciones con fundamento en sus competencias, en cumplimiento de la **ORDENANZA PARA LA DECLARATORIA DE BOSQUES Y VEGETACIÓN PROTEGIDA A UNA PARTE DE LA HACIENDA SANTA CATALINA DEL INSTITUTO AUTÓNOMO DE INVESTIGACIONES AGROPECUARIAS (INIAP, así como la ORDENANZA SUSTITUTIVA DE URBANIZACIONES Y FRACCIONAMIENTOS EN EL CANTÓN MEJÍA**, realice inspecciones diarias a fin de que se sancione de ser el caso el incumplimiento de la norma local y nacional vigente.

Artículo 4.- DISPONER a Procuraduría Sindica realice las acciones legales que correspondan a fin de garantizar la categorización del uso de suelo del predio signado con la clave catastral No.1703572500134 y de existir fraccionamientos sin autorización y venta de lotes se denuncie ante la fiscalía General del Estado, para que realicen las



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

investigaciones que correspondan.

DISPOSICIÓN FINAL.- Disponer a la Secretaría general notifique la presente resolución a INMOBILIAR.

Eco. Andrés Guarderas Castro, concejal, manifiesta: Señor alcalde, compañeros concejales sugerir añadir en la disposición final que también se comunique o se haga llegar esta resolución al señor Presidente de la República Lenin Moreno Garcés, así como también Ministro de Agricultura, Ministro de Ambiente y por su puesto al GAD Parroquial de Uyumbicho.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Henry Monga, señor secretario proceda con votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** manifiesta: moción hecha por el concejal Henry Monga, señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN: A FAVOR** votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR.** - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por el concejal Henry Monga. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** manifiesta:

6. RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NO. GADMCM-SECGRAL-2021-0049-RC, DE 26 DE FEBRERO DE 2021;

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: tiene la palabra señor concejal Ayala.- **Lic. Vicente Ayala, concejal,** manifiesta: señor alcalde se pidió este punto en el orden del día quisiera que por medio del señor secretario se lea la propuesta de resolución, la misma que fue entregada a los compañeros concejales de existir alguna observación por parte de ellos para que se incluya, por favor.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,** manifiesta: señor secretario demos lectura a lo solicitado por el concejal Ayala.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general,** manifiesta:

Artículo 1: La Dirección Financiera emita un informe del monto transferido y la justificación de la asignación presupuestaria a favor de la Cooperativa de Vivienda Poder Ciudadano del cantón Mejía (COOPVIMEJ).



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**



SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023

Artículo 2: *La Dirección de Planificación Territorial realice el informe técnico en el que se explique cuál ha sido la dificultad para generar la aprobación del proyecto de la Cooperativa de Vivienda Poder Ciudadano del cantón Mejía (COOPVIMEJ).*

Artículo 3: *Procuraduría Sindica realice el análisis de lo solicitado en el Artículo 1 y 2 y emita un Informe Jurídico respecto de la transferencia de los recursos y de los inconvenientes técnicos para viabilidad de la Cooperativa de Vivienda Poder Ciudadano del cantón Mejía (COOPVIMEJ).*

Artículo 4: *Los Informes: de la Dirección Financiera, Planificación Territorial y de Procuraduría Sindica serán entregados a la Comisión de Fiscalización en un plazo de ocho días, la cual realizará el análisis e informe respectivo para su tratamiento en el Concejo Municipal.*

Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general, manifiesta: *Hasta aquí lo solicitado señor alcalde.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,* manifiesta: *tiene el uso de la palabra el señor concejal Ayala.- Lic. Vicente Ayala, concejal,* manifiesta: *compañeros está entregada a ustedes, si tienen alguna modificación o algo que se le pueda agregar bienvenido sea.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,* manifiesta: *concejal Tasipanta tiene la palabra.- Arq. Mayra Tasipanta, concejal,* manifiesta: *gracias señor alcalde, si justamente nada más en el artículo 2 iría en esta parte: La Dirección de Planificación Territorial realice un informe técnico integro y pormenorizado en el que se explique cuál ha sido la dificultad para generar la aprobación del proyecto definitivo, porque existe ya un anteproyecto, de la Cooperativa de Vivienda Poder Ciudadano del cantón Mejía. Y nada más en el artículo 3 que diga : Procuraduría Sindica realice el análisis de lo solicitado en el Artículo 1 y 2 de la presente resolución y emita un Informe Jurídico respecto de la transferencia de los recursos y de los inconvenientes técnicos para viabilidad del Proyecto de la Cooperativa de Vivienda Poder Ciudadano del cantón Mejía, eso nada más señor alcalde.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,* manifiesta: *tiene la palabra el señor vicealcalde.- Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde,* manifiesta: *yo en cambio en el artículo 1 señor alcalde y compañeros, que la Dirección Financiera emita un informe técnico, porque interés en la palabra técnico, porque siempre estos tienen una serie de componentes estándar para que no quede simplemente como un informe general.- Lic. Vicente Ayala, concejal,* manifiesta: *señor alcalde no se si es que será prudente, si procedería que se agregue el Artículo 5: Dejar sin efecto la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0049, habría que ponerle o en la reconsideración ya estaría, muchas gracias.- Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde,* manifiesta: *con las sugerencias respectivas existe una moción presentada por el concejal Vicente Ayala ¿existe apoyo a la misma?; apoyan los señores concejales; David López, Henry Monga, Jorge Carpio, Andrés Guarderas, Mayra Tasipanta, Gonzalo Hinojosa,*



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



existiendo apoyo a la moción presentada por el concejal Vicente Ayala, señor secretario proceda con la lectura de la moción y tomemos votación ordinaria.- **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: moción hecha por el concejal Vicente Ayala, es “Artículo 1: La Dirección Financiera emita un informe técnico del monto transferido y la justificación de la asignación presupuestaria a favor de la Cooperativa de Vivienda Poder Ciudadano del cantón Mejía (COOPVIMEJ). Artículo 2: La Dirección de Planificación Territorial realice un informe técnico detallado y pormenorizado en el que se explique cuál ha sido la dificultad para generar la aprobación del proyecto definitivo de la Cooperativa de Vivienda Poder Ciudadano del cantón Mejía (COOPVIMEJ). Artículo 3: Procuraduría Sindica realice el análisis de lo solicitado en el Artículo 1 y 2 de la presente resolución y emita un Informe Jurídico respecto de la transferencia de los recursos y de los inconvenientes técnicos para viabilidad del Proyecto de la Cooperativa de Vivienda Poder Ciudadano del cantón Mejía (COOPVIMEJ). Artículo 4: Los Informes: de la Dirección Financiera, Planificación Territorial y de Procuraduría Sindica serán entregados a la Comisión de Fiscalización en un plazo de ocho días, la cual realizará el análisis e informe respectivo para su tratamiento en el Concejo Municipal. Artículo 5: Dejar sin efecto la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2021-0049-RC, de la sesión ordinaria, de 25 de febrero de 2021.”, señoritas y señores concejales, procedemos con votación ordinaria, quienes estén a favor alcen la mano. **VOTACIÓN:** A FAVOR votan los señores concejales y señoritas concejalas Mgs. Gonzalo Hinojosa Rodríguez, vicealcalde, Lic. Vicente Ayala, Eco. Andrés Guarderas Castro, Dr. David Alberto López Robles, Dr. Henry Monga Aguilar, Arq. Mayra Tasipanta, Sr Jorge Alberto Carpio, y, Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde del Gobierno A.D. Municipal del Cantón Mejía. Total, de la votación ocho votos a **FAVOR.** - **RESOLUCIÓN:** Por **UNANIMIDAD** el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía resuelve aprobar la moción hecha por la concejal Mayra Tasipanta. **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: señor secretario procedamos con el orden del día

8.- HIMNO AL CANTÓN MEJÍA: el Himno al Cantón es interpretado por todos los presentes.

Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde, manifiesta: señor secretario existe más puntos en el orden del día. - **PHD Dr. Pablo Chang Ibarra, secretario general**, manifiesta: no existen más puntos a tratar en el orden del día señor alcalde.- **Abg. Roberto Hidalgo Pinto, alcalde**, manifiesta: siendo las 12h56 de la mañana, damos por clausurada la sesión muchas gracias a todos y todas.



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
NÚMERO 010**

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 04-Marzo-2021

ADMINISTRACIÓN 2019-2023



Abg. Roberto Hidalgo Pinto
ALCALDE DEL GOBIERNO A.D.
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA

RAZÓN DE APROBACIÓN DEL ACTA. - *La presente acta fue aprobada por el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria del 18 de abril de 2021.-CERTIFICO.*

PHD Dr. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL
DEL CANTÓN MEJÍA